

Documento Normativo

¿Qué puede hacer Pan para el Mundo contra el hambre?

La seguridad alimentaria como objetivo de la lucha contra la pobreza y de la ayuda humanitaria

Imprimir

Editor

Brot für die Welt

Evangelisches Werk für Diakonie
und Entwicklung e. V.

Caroline-Michaelis-Straße 1

10115 Berlin

Teléfono: +49 30 65211 0

info@brot-fuer-die-welt.de

www.brot-fuer-die-welt.de

Autor: Bernhard Walter

Redacción: Fachgruppe Ernährungssicherung

Responsable, según el Derecho de Prensa: Klaus Seitz

Miembro de
actalianza

Julio de 2018

Contenido

Prefacio	5
1. Motivación y trasfondo	6
2. Retos de la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria	9
2.1 Sobre la situación de la alimentación mundial y la magnitud del hambre	9
2.2 Causas y retos de la seguridad alimentaria	11
3. Principios fundamentales de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe	16
3.1 Justicia para los pobres y cumplimiento de los derechos humanos	16
3.2 Paz, justicia y preservación de la creación	17
3.3 Participación y empoderamiento	17
3.4 Salvaguardia de la supervivencia local	18
3.5 Igualdad de género	19
3.6 Principios y estándares de la ayuda humanitaria, LRRD	19
4. Campos de actuación y prioridades estratégicas de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe para mejorar la seguridad alimentaria	21
4.1 Poner en práctica el derecho a la alimentación	21
4.2 Permitir la soberanía alimentaria	21
4.3 Promover enfoques agroecológicos	22
4.4 Mejorar el acceso a los recursos naturales	23
4.5 Fortalecer la resiliencia climática	24
4.6 Fomentar la formación de asociaciones	25
4.6.1 Crear perspectivas para los jóvenes en el ámbito rural	25
4.7 Promover la educación, el asesoramiento agrario y la investigación agrícola	25
4.8 Mejorar la economía y la comercialización rurales	26
4.9 Fomentar la pesca artesanal y la acuicultura sostenible	26
4.10 Establecer unas condiciones marco nacionales e internacionales justas	27
4.10.1 El derecho a la alimentación como principio rector de la política agrícola nacional e internacional	27
4.10.2 El Acuerdo agrícola en la OMC	28

4.10.3 Especulación con materias primas agrícolas	29
4.10.4 Política agrícola y de materias primas de la Unión Europea	30
4.10.5 Política nacional sobre agricultura y alimentación	30
4.10.6 Estándares alimentarios	31
4.11 Asegurar la alimentación en el ámbito urbano y potenciar la agricultura urbana.....	32
4.12 Garantizar la seguridad alimentaria en situaciones de conflictos y catástrofes	32
4.13 Permitir una alimentación sana y equilibrada	33
4.14 Consolidar la seguridad social.....	34
4.15 Intensificar el trabajo educativo y de difusión pública para lograr un cambio de modelo agrícola y alimentario en el Norte	35
5. Conclusiones	37
6. Referencias bibliográficas y bibliografía relacionada.....	38
Glosario	44
Índice de abreviaturas.....	47

Prefacio

Desde hace seis décadas, Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe (Diakonie Ayuda en Emergencias) están comprometidas con la erradicación del hambre, la pobreza y la injusticia en el mundo. Hemos conseguido avances significativos, pero aún queda mucho por hacer. Una de cada nueve personas sigue padeciendo hambre, millones de seres humanos viven sumidos en la pobreza, innumerables hombres, mujeres y niños son perseguidos, humillados o marginados. Las guerras, los conflictos, el cambio climático y las estructuras económicas injustas agravan el hambre y la necesidad. Como cristianas y cristianos, creemos que los abundantes regalos de la creación, distribuidos de manera justa y equitativamente accesibles para todo el mundo, permiten que todos puedan tener una vida digna y plena. La realidad es que hay suficiente para todos.

No estamos dispuestos a aceptar que 815 millones de personas padezcan hambre y casi 850 millones no tengan acceso a agua limpia. Esto es un escándalo en un mundo en el que está creciendo la riqueza. Para poder acabar con la pobreza, el hambre y la malnutrición hasta 2030, objetivo que se ha fijado la comunidad internacional, y asegurar la alimentación para todos, no solo tienen que evolucionar las sociedades en el Sur global, sino también nosotros, ya que nuestro propio modo de vida y modelo de economía están estrechamente entrelazados con las condiciones de vida en otras partes del mundo.

Con el presente documento "¿Qué puede hacer Pan para el Mundo contra el hambre? La seguridad alimentaria como objetivo de la lucha contra la pobreza y de la ayuda humanitaria", Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe quieren definir los fundamentos de una política coherente y focalizada en materia de seguridad alimentaria. El documento describe los retos globales de la lucha contra el hambre y de la seguridad alimentaria, los principios fundamentales de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe y las estrategias, los enfoques y los campos de actuación más importantes de estas obras en el ámbito de la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Junto con sus organizaciones colaboradoras, Pan para el Mundo quiere fortalecer la implementación de la soberanía alimentaria, mediante la representación de los intereses a través de abogados y el trabajo con grupos de presión, para favorecer una agricul-

tura agroecológica respetuosa con el medio ambiente y que se adapte al entorno respectivo, una pesca sostenible a pequeña escala y para hacer valer el derecho a la alimentación. En caso de inseguridad alimentaria en situaciones de crisis agudas, en el ámbito de actuación de Diakonie Katastrophenhilfe, se pretende apoyar la ayuda rápida y adaptada a las necesidades en situaciones de emergencia y en situaciones que precisen de ayuda para la reconstrucción, apoyar la prevención de catástrofes y fortalecer la resistencia y resiliencia de las comunidades, basándose en los estándares propios e internacionales y en los códigos de ayuda humanitaria.

La política de seguridad alimentaria de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe también está estrechamente relacionada con otras declaraciones eclesásticas que abordan esta temática. El presente documento constituye la base a largo plazo en la que se fundamentan o fundamentarán otros documentos estratégicos y de posicionamiento, declaraciones y directrices, ya existentes o futuros, en el ámbito de la seguridad alimentaria. Conforme a la orientación estratégica de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe, la política de seguridad alimentaria, común a las obras, tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la comunidad internacional. Intenta cumplir sobre todo el objetivo 2 de los ODS en cuanto a sus prioridades estratégicas y campos de actuación: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

Esperamos que el presente documento de política interna sirva de apoyo y de orientación a los colaboradores en nuestra obra y en nuestras organizaciones colaboradoras por lo que respecta a su compromiso para alcanzar un mayor grado de justicia y superar el hambre y la necesidad.

Dra. h.c. Cornelia Füllkrug-Weitzel

Presidenta de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe

1. Motivación y trasfondo

Este documento tiene por objeto definir para Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe y sus colaboradores los fundamentos de una política coherente y focalizada en materia de seguridad alimentaria. Describe los retos globales de la lucha contra el hambre y de la seguridad alimentaria, los principios fundamentales de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe y las estrategias, los enfoques y los campos de actuación más importantes de la obra en el ámbito de la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación para dar respuesta a estos retos. Con la política de seguridad alimentaria, Pan para el Mundo quiere fortalecer la implementación nacional, europea y global de la soberanía alimentaria mediante la representación de los intereses a través de abogados y el trabajo con grupos de presión para favorecer una agricultura agroecológica respetuosa con el medio ambiente y que se adapte al entorno respectivo, una pesca sostenible a pequeña escala y para hacer valer el derecho a la alimentación. En caso de inseguridad alimentaria en situaciones de crisis agudas, en el ámbito de actuación de Diakonie Katastrophenhilfe, se pretende apoyar la ayuda rápida y adaptada a las necesidades en situaciones de emergencia y en situaciones que precisen ayuda para la reconstrucción, apoyar la prevención de catástrofes y fortalecer la resiliencia de las comunidades, basándose en los estándares propios e internacionales y en los códigos de ayuda humanitaria.

Conforme al plan estratégico para 2016-2020 de Pan para el Mundo, esta política interna, común a las obras, tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la comunidad internacional e intenta cumplir sobre todo el objetivo 2 de los ODS en cuanto a sus prioridades estratégicas y campos de actuación: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" (véase también el cuadro: Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2). Esta política interna debe servir también como directriz para las áreas que deben fomentarse, ya que la seguridad alimentaria es una de las seis áreas en las que se concentra el fomento de proyectos y de programas.

Este documento de política interna también está estrechamente relacionado y tiene conexiones consistentes y coherentes con otras declaraciones y estudios eclesiológicos

o con otros temas sectoriales de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe que abordan la temática de la seguridad alimentaria. Como ejemplos cabe indicar: los estudios de la sección de la Iglesia Protestante en Alemania (EKD) para el desarrollo sostenible: "Unser tägliches Brot gib uns heute. Neue Weichenstellung für Agrarentwicklung und Welternährung (2015)" [Danos hoy nuestro pan de cada día. Un cambio de rumbo para el desarrollo agrícola y la alimentación mundial (2015)], "Die Erde ist des Herrn und was darinnen ist. Biopatente und Ernährungssicherung aus christlicher Perspektive (2012)" [Del Señor es la tierra y lo que en ella hay. Biopatentes y la seguridad alimentaria desde la perspectiva cristiana (2012)], "Ernährungssicherung und nachhaltige Entwicklung (2000)" [Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible (2000)]. Asimismo, la declaración de la misma sección "Leitlinien für eine multifunktionale und nachhaltige Landwirtschaft. Zur Reform der Gemeinsamen Agrarpolitik (GAP) der Europäischen Union (2011)" [Directrices para una agricultura multifuncional y sostenible. Sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (2011)], el pronunciamiento del 11º sínodo de la EKD "Es ist genug für alle da – Welternährung und Landwirtschaft (2013)" [Hay suficiente para todos. Alimentación mundial y agricultura (2013)] o el texto conjunto de la EKD y de la Conferencia Episcopal Alemana "Neuorientierung für eine nachhaltige Landwirtschaft. Ein Diskussionsbeitrag zur Lage der Landwirtschaft (2003)" [Nueva orientación para una agricultura sostenible. Una contribución al debate sobre la situación de la agricultura (2003)]. En todos estos textos han intervenido numerosos expertos de Pan para el Mundo. Asimismo, los documentos sectoriales de Pan para el Mundo – Servicio de las Iglesias Protestantes en Alemania para el Desarrollo y de sus organizaciones predecesoras son elementos importantes de este documento de política interna: "Wer ernährt die Welt? Bäuerliche Landwirtschaft hat Zukunft (EED 2008)" [¿Quién alimenta al mundo? La agricultura de campesinos tiene futuro (EED 2008)], "Fünfzig Jahre Brot für die Welt. Standortbestimmung und Selbstverständnis eines kirchlichen Entwicklungswerks (Brot für die Welt 2008)" [Cincuenta años de Pan para el Mundo. Definición de la posición y autoconcepto de una obra de desarrollo eclesiológica (Pan para el Mundo 2008)], "Humanitäre Hilfe weltweit. 50 Jahre Diakonie Katastrophenhilfe

(DWEKD 2004)" [Ayuda Humanitaria en todo el mundo. 50 años de Diakonie Katastrophenhilfe (DWEKD 2004)] y "Nachhaltige Landwirtschaft. Orientierungsrahmen für eine sozial- und umweltverträgliche Landwirtschaft aus Sicht der kirchlichen Entwicklungszusammenarbeit (Brot für die Welt 1997)" [Agricultura sostenible. Marco orientativo para una agricultura socialmente sostenible y respetuosa con el medio ambiente desde el punto de vista de la cooperación eclesial para el desarrollo (Pan para el Mundo 1997)]. El presente documento de política interna constituye también la base a largo plazo en la que se fundamentarán otros documentos estratégicos y de posicionamiento, declaraciones y directrices en el ámbito de la seguridad alimentaria más amplios, los cuales ya existen para determinadas áreas como, por ejemplo, la tecnología genética ecológica, la política agrícola de la UE, la bioenergía, etc.¹

¹ Al efecto de no extender en exceso el contenido del documento, no se han abordado de manera exhaustiva todas las áreas parciales de la seguridad alimentaria (por ejemplo, la política comercial agrícola o la influencia del desarrollo agrícola en Alemania sobre la política agrícola internacional). Estas áreas están descritas detalladamente en los estudios, declaraciones y documentos sectoriales arriba indicados.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

2. Retos de la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria

2.1 Sobre la situación de la alimentación mundial y la magnitud del hambre

Definiciones de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación

La seguridad alimentaria es definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como una situación en la que todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias con el objetivo de llevar una vida activa y sana. Con esta definición, la FAO identifica cuatro dimensiones principales de la seguridad alimentaria: la disponibilidad de alimento, el acceso al alimento, la utilización y el aprovechamiento de alimento y la estabilidad del sistema agrario y alimentario.

La soberanía alimentaria es un concepto político de movimientos sociales, desarrollado por primera vez en 1996 por nuestra organización colaboradora La Vía Campesina. La soberanía alimentaria va más allá de la seguridad alimentaria y comprende la decisión soberana de los campesinos y las campesinas de qué alimento producen y cómo lo producen, así como la decisión soberana de los consumidores y las consumidoras de qué quieren comer. El concepto de soberanía alimentaria se opone sobre todo a un modelo neoliberal de desarrollo agrícola y, por ende, a la liberalización de los mercados agrícolas, a la privatización de los servicios rurales y a la concentración y apropiación de recursos productivos como la tierra, las semillas, el agua, los recursos naturales o las zonas de pesca y que estos se queden en manos de unas pocas personas o empresas. Por el contrario, el concepto defiende la visión de una agricultura de pequeños campesinos y campesinas, multifuncional y sostenible y de la pesca artesanal. El concepto de la soberanía alimentaria tiene validez para todos los países (véase también el capítulo 4.2).

El derecho a la alimentación es el aspecto legal de la disponibilidad y accesibilidad a alimento adecuado que establece obligaciones estatales y para cuya implementación permite emprender pasos legales y ejercer presión por parte de la sociedad civil a través de campañas políticas. El derecho a la alimentación ya se consagró en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos y se precisó en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). En 2004, la FAO ratificó las "Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación". Estas fueron ampliadas en 2014 con las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques". Casi todos los Estados ratificaron el Pacto PIDESC. Esto significa que no pueden obstaculizar el acceso a la alimentación (obligación de respetar), que deben impedir la obstaculización por parte de terceros, por ejemplo, empresas privadas (obligación de proteger) y que allí donde las personas no puedan proveer para sí mismas deben asegurar el acceso a alimento movilizándolo todos sus recursos (obligación de garantizar) (véase el capítulo 4.1).

Reducir el número de personas que padecen hambre es algo que la comunidad internacional ya se había propuesto en numerosas ocasiones en las pasadas décadas. Y lo cierto es que, a día de hoy, ya se pueden señalar avances considerables. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), desde 1990 se ha logrado reducir a la mitad en 25 países el

número de personas que padecen hambre. Pero a pesar de estos éxitos parciales, en el año 2016 sigue habiendo en el mundo 815 millones de personas que padecen hambre. Esta cifra incluso ha aumentado en 38 millones frente al año anterior. En términos absolutos, desde hace 40 años el número de personas que padecen hambre se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel con aproximadamente

800 millones de personas. En términos globales, la meta poco ambiciosa que se había puesto la comunidad internacional con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la proporción de personas desnutridas de la población de todos los países en vías de desarrollo hasta el año 2015 con respecto a 1990 (ODM 1) se incumplió por un escaso margen². Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en 2015, las ambiciones aumentaron notablemente: el ODS 2 señala como meta, de aquí al año 2030, no solo poner fin al hambre sino también a todas las formas de malnutrición.

Los logros sostenibles de la lucha contra el hambre se ven amenazados, entre otras cosas, por los conflictos violentos y otras crisis. El Banco Mundial ya advirtió en el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2011 de que los logros en materia de desarrollo de los 30 años anteriores no han llegado hasta los 1.500 millones de personas que viven en regiones en conflicto. Además, a día de hoy, hay más de 66 millones de personas procedentes de países afectados por conflictos violentos, guerras civiles y fragilidad que están huyendo de la violencia y de la destrucción, del hambre y de la pobreza (FAO 2017). Para muchas personas la situación alimentaria local no es segura. Por eso, en las crisis agudas, la ayuda alimentaria sigue siendo un instrumento importante para proporcionar alimento a los grupos de población especialmente vulnerables. Solo en 2016, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de las Naciones Unidas asistió con alimentos a más de 82 millones de personas hambrientas en 76 países. Según datos de la FAO, 39 países, de los cuales 28 están situados en África, necesitaron ayuda alimentaria externa en diciembre de 2016. Estos son nueve países más que el año anterior. Las pérdidas y mermas de cosechas por motivos meteorológicos y los conflictos son en muchos países las causas principales de las crisis de hambre aguda.

Además, esta cifra de 815 millones de personas que padecen hambre no refleja la magnitud real de la desnutrición y malnutrición. La FAO calcula únicamente cuántas calorías están disponibles para el sustento de la población. Pero una alimentación suficiente y equilibrada que preserve todas las funciones corporales no solo requiere proteínas, grasas e hidratos de carbono, sino también vitaminas, oligoelementos, fibra y minerales. La FAO y la

Organización Mundial de la Salud (OMS) suponen que 2.500 millones de personas en todo el mundo sufren de una deficiencia crónica de micronutrientes vitales por causa de la pobreza. De esta forma, el cumplimiento deficiente del derecho a la alimentación representa una de las violaciones de los derechos humanos más graves y, habida cuenta de su magnitud, debe tener máxima prioridad en las actuaciones políticas, sociales y económicas.

El hambre crónica es devastadora desde el punto de vista psicológico, ya que los afectados se encuentran en una situación de lucha continua por la supervivencia. El horizonte de planificación de la vida se ve dominado por la búsqueda diaria de alimento. Las Naciones Unidas estiman que cada año mueren 8,8 millones de personas por las consecuencias de la malnutrición y desnutrición, lo que equivale a 24.109 personas al día. Sin embargo, el cálculo del número de personas hambrientas depende de la necesidad calórica en la que se base la medición. Mientras que la FAO parte de un mínimo de 1.800 calorías por cabeza y día, la OMS calcula un mínimo de 2.100 calorías para mantener una vida sana y activa. La FAO considera como personas que padecen hambre a aquellas personas que no ingieren suficiente alimento para asegurar la ingesta energética diaria mínima. Para ello, la FAO parte de un "estilo de vida sedentario" como, por ejemplo, el trabajo de oficina, pero los hombres y mujeres pobres en países en vías de desarrollo tienen que realizar, en su mayoría, duros trabajos corporales como el trabajo en el campo o el transporte de leña o agua. Esto hace que sus necesidades calóricas sean mucho más elevadas. También resulta problemático que, según los cálculos de la FAO, las personas se cuenten solo cuando hayan estado desnutridas de forma ininterumpida durante al menos un año, pues precisamente para las mujeres embarazadas, las mujeres en período de lactancia, los niños de corta edad y los enfermos una drástica deficiencia alimentaria que "solo" dure unos meses o menos ya puede tener consecuencias negativas para la salud.

Las niñas y mujeres se ven afectadas por el hambre de manera desproporcionada. El 70 por ciento de las personas que padecen hambre son de género femenino. La causa reside en la discriminación estructural de las mujeres y niñas, lo que entre otras cosas conduce a que en comparación con los hombres y niños tengan un estatus social, cultural y económico inferior. Esto se manifiesta también en la agricultura. Si bien las mujeres desempeñan una parte considerable de las actividades agrícolas en los países en vías de desarrollo y se esfuerzan por mejorar la

² Según datos de la FAO, la proporción de personas desnutridas en los países en vías de desarrollo bajó del 23,3 % (1990-1992) al 12,9 % (2014-16). Respecto al problema de los procedimientos de medición, véase el texto.

situación de vida de sus hijos, solo rara vez poseen tierras o poder de decisión sobre la producción. Por consiguiente, están obligadas a trabajar en malas condiciones. Existe una estrecha relación entre la falta de igualdad de género y la problemática del hambre.

Aproximadamente el 80 por ciento de las personas que padece hambre vive en zonas rurales. Cerca del 50 por ciento son pequeños campesinos y campesinas, el 20 por ciento son trabajadores y trabajadoras de granjas sin tierras propias, el 10 por ciento son recolectores y recolectoras y pastores y pastoras y el 20 por ciento restante forma parte de la población urbana pobre.

También en los países con buenos promedios puede haber regiones o grupos de población de riesgo que estén afectados sustancialmente por el hambre. En el África Subsahariana, la cifra subió de 176 millones de personas en 1990-1992 a 216 millones de personas en 2014-2016. Así, con un 26 por ciento, el África Subsahariana tiene en proporción la mayor tasa de personas desnutridas de todo el mundo.

Con 533 millones de personas, el 65 por ciento de las personas que padecen hambre viven en Asia. En Asia Oriental, el número de personas hambrientas descendió de 295 millones en los años 1990-1992 a 213 millones en los años 2014-2016. Sobre todo en China se ha podido reducir con éxito la elevada cifra de personas desnutridas. En el mismo período de tiempo, la India solo logró reducir el número de sus personas hambrientas de 210 a 191 millones de personas y con esta cifra sigue siendo el país con más personas hambrientas del mundo. Asimismo, la India tiene un porcentaje muy alto de niños crónicamente desnutridos. Vietnam, Tailandia e Indonesia alcanzaron grandes logros en la lucha contra el hambre. En el mismo período, el número de personas desnutridas en América Latina se redujo de 58 a 41 millones. Aquí fueron, entre otros, Perú y Brasil los países que alcanzaron logros en la lucha contra el hambre.

Desde el punto de vista puramente aritmético, en la actualidad hay suficiente alimento en todo el mundo para que todas las personas reciban un aporte calórico suficiente: la agricultura a nivel mundial produce diariamente 4.600 kilocalorías de alimento por cada habitante de la población mundial, de las cuales 600 kilocalorías se pierden por pérdidas posteriores a la cosecha, 1.200 kilocalorías se destinan a alimento para animales y 800 kilocalorías se pierden como desechos o son destruidas por pérdidas derivadas del transporte y del almacenamiento. En total,

solo un promedio del 44 por ciento, es decir, 2.000 kilocalorías, quedan directamente a disposición de la alimentación humana.

2.2 Causas y retos de la seguridad alimentaria

El hambre es en primer lugar un problema de pobreza. Por lo general, las personas que padecen hambre no disponen de unos ingresos suficientes para poder comprar los alimentos necesarios o no tienen la posibilidad de producirlos ellas mismas. Pero el hecho de que las personas padezcan hambre no solo se debe a la falta de acceso a los alimentos existentes y a los medios de producción, sino que también está relacionado con el derroche, las pérdidas posteriores a la cosecha y el uso de los alimentos para otros fines distintos de la alimentación humana. La FAO parte de que la agricultura global podría alimentar suficientemente a doce mil millones de personas si las cosechas fueran destinadas directamente al consumo humano.

Pero lo decisivo en este contexto es que los alimentos estén disponibles *in situ* para los grupos de población afectados por la pobreza, ya que los mercados internacionales han resultado ser una base extremadamente precaria para el suministro de alimentos. Así lo demuestran las crisis de hambrunas desencadenadas por causa de los repentinos incrementos de los precios para alimentos en 2007/2008. Los excedentes estructurales en la UE y en los EE. UU. que se vendían baratos debido a las subvenciones a la exportación habían dado lugar previamente durante décadas a unos precios mínimos para la mayoría de los alimentos. Por ello, los pequeños campesinos y campesinas en los países en vías de desarrollo apenas lograban obtener beneficios de la producción de alimentos, particularmente, porque a menudo les faltaba el respaldo político y financiero y, sobre todo, una protección externa suficiente en materia de política de comercio. Con la crisis alimentaria mundial de 2008 se invirtió la tendencia de los precios agrícolas mundiales. Esta inversión de tendencia condujo en los últimos años a un gran auge de las inversiones agrarias, las cuales son necesarias urgentemente en los países del Sur. Pero, a consecuencia de la crisis y del incremento de precios, a menudo son los inversores internacionales o nacionales a gran escala quienes se dedican a la agricultura y explotan monocultivos de grandes extensiones. Sobre todo a los países ricos con recursos de cultivo limitados que dependen de la importación de alimentos, como los

Estados del Golfo o también China, les preocupa desde la crisis alimentaria mundial que el abastecimiento a través del mercado mundial deje de ser fiable en el futuro. Por eso, algunos de ellos están realizando inversiones agrarias en superficies de gran extensión en el extranjero (“acaparamiento de tierras” o “*landgrabbing*”) para asegurar el aprovisionamiento a largo plazo para su propia población. Otros inversores, a su vez, producen alimentos o materias primas agrícolas para fines industriales para su exportación a los mercados mundiales. Las dimensiones son enormes, pero la situación de los datos es poco clara, ya que la mayoría de estos acuerdos se negocian y se celebran a puerta cerrada. Según datos de la iniciativa internacional Land Matrix, desde el año 2000 se cedieron en todo el mundo aprox. 54 millones de hectáreas de tierra a inversores, incluyéndose en esta estadística únicamente las concesiones de tierra de más de 200 hectáreas. Con frecuencia, esto conlleva que las personas que hasta entonces utilizaban la tierra sean expulsadas y reubicadas. A menudo, esto supone que los derechos formales y tradicionales que los grupos de población rural ostentan sobre la tierra no sean respetados ni reconocidos. En numerosos casos, las reubicaciones se realizan en contra de su voluntad y las expulsiones tienen lugar mediante el uso de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad estatales o privadas.

Por este motivo, uno de los mayores retos será detener el nuevo auge del acaparamiento de tierras, detener las vulneraciones de derechos humanos y gestionar el uso de la tierra de manera que no se ponga en peligro la soberanía alimentaria de las sociedades locales y no se pase por alto a los grupos de población especialmente vulnerables. A pesar de las nuevas inversiones, los conflictos relacionados con la tierra podrían incluso incrementar el hambre. Por este motivo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de Naciones Unidas, creado en la crisis de 2009, aprobó en 2012 las “Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques” con las que pretende contribuir a una gestión del uso de estos recursos naturales basada en las obligaciones derivadas de los derechos humanos, asegurar los derechos legítimos sobre las tierras e impedir el acaparamiento de tierras por parte de inversores que vulneren las normas establecidas por los derechos humanos.

Además de los bajos precios, también la escasa atención prestada a la política agraria y al desarrollo rural en numerosos países del Sur ha sido, durante las últimas décadas, otro motivo para la continuidad del hambre. Han faltado

inversiones públicas en una infraestructura suficiente, en el acceso al mercado mediante carreteras y vías de transporte, en asesoramiento agrario, investigación agraria y formación agraria, en almacenamiento, información meteorológica, asistencia veterinaria y en la protección legal del acceso a la tierra. Dado que faltaban fondos para invertir en la conservación de los recursos naturales, los rendimientos descendieron. En 2016, menos de 10 países africanos destinaron el 10 por ciento o más de sus presupuestos estatales a fomentar su economía agrícola y su desarrollo rural, como acordaron los Estados africanos en 2003 en Maputo. Asimismo, faltan oportunidades de ingresos en la transformación y comercialización de alimentos. Todo esto ha contribuido a que numerosos países hayan descuidado su propio autoabastecimiento, a que compraran los alimentos básicos a precios bajos en los mercados mundiales y en su lugar aumentaran la producción de productos agrarios de exportación (café, cacao, piensos para animales, verduras, flores cortadas), por los cuales supuestamente se podían obtener unos precios más elevados. El Banco Mundial había recomendado este tipo de “estrategia de seguridad alimentaria basada en el comercio” desde el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1986. En esto se basaban también los acuerdos de liberalización del Acuerdo agrícola de la Organización Mundial del Comercio (OMC), creada en 1995. Debido a estas estrategias de acceso a los mercados, el número de países importadores de alimentos básicos subió de aprox. 30 países en la década de los años 80 a más de 110 países en el año 2008.

Para poder atender a la demanda de aproximadamente 9.600 millones de personas en el año 2050, la producción deberá aumentar un 70 por ciento, según la FAO. Este pronóstico es problemático, ya que establece los actuales estilos de vida y las estructuras de demanda de los países industrializados como referencia global y parte de que no van a cambiar ni las enormes pérdidas posteriores a la cosecha ni el derroche de alimentos y que aumentarán vertiginosamente las demandas de biocombustibles y de la bioeconomía. Pero también pone de manifiesto que centrarse solamente en aumentar la producción no es suficiente para alcanzar la seguridad alimentaria para todos. Los gobiernos también deben desarrollar estrategias y lanzar programas para mejorar la distribución de los alimentos y asegurar el derecho a la alimentación mediante el acceso a una alimentación suficiente.

En la actualidad, la seguridad alimentaria se enfrenta a grandes desafíos en numerosos países. Sobre todo los

hábitos alimentarios van cambiando cada vez más. Así pues, está aumentando el consumo de alimentos calóricos, industriales y precocinados, especialmente, de grasas y azúcares, y disminuye el consumo de micronutrientes. Esto hace que aumente la propensión a enfermedades de la civilización, como enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, y que exista una mayor susceptibilidad a padecer infecciones. Uno de los factores que impulsan esta tendencia es la creciente urbanización. Según los pronósticos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU DAES), en el año 2050 dos terceras partes de las personas vivirán en ciudades. Principalmente para las personas pobres en las ciudades alimentarse de forma sana representa un enorme desafío, toda vez que la falta de superficies de cultivo les obliga casi siempre a comprar sus alimentos. La expansión a nivel mundial de las grandes cadenas de supermercados se lo pone cada vez más difícil y caro, ya que a menudo estas desbancan a los mercados locales informales en los que las pequeñas empresas familiares de agricultores de los alrededores ofrecen sus productos y los que, si bien no cumplen con los estándares formales de las grandes cadenas de supermercados en cuanto a su tamaño o imagen, sí ofrecen productos sabrosos y de buena calidad y, sobre todo, económicos. En lo relativo al abastecimiento de las ciudades, la agricultura familiar desempeña un papel importante, ya que en numerosos países esta produce aproximadamente entre un 70 y un 80 por ciento de los alimentos básicos y, por tanto, alimenta también en gran medida a la población urbana.

Si observamos las condiciones naturales de producción de la agricultura mundial, el cambio climático actúa como un acelerador de incendios sobre muchos de los problemas arriba indicados y amenaza con convertirse en uno de los mayores obstáculos para superar el hambre y la malnutrición. Si no se consigue limitar el calentamiento global a menos de 2 °C, ya no será posible contrarrestar las consecuencias negativas para la agricultura en numerosas regiones, ni siquiera con medidas de adaptación. A tenor de los pronósticos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, los rendimientos de cosechas de importantes cultivos alimenticios podrían caer más de la mitad en algunas partes de África. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prevé que solo por causa del cambio climático otros 600 millones de personas podrían verse afectadas por el hambre y la malnutrición de aquí al año 2080. Pero no solo las múltiples consecuencias del calentamiento global agravan los conflictos existentes en torno al reparto de los recursos natu-

rales como la tierra y el agua y ponen en peligro la seguridad alimentaria; también la creciente importancia del sector agrícola en la protección del clima alberga un gran potencial para conflictos. El uso de las tierras se está convirtiendo cada vez más en una cuestión clave de la política climática internacional y este mismo se ve influenciado crecientemente por ella. En este sentido, se pretende contribuir a la consecución de los objetivos climáticos mediante reforestaciones de grandes superficies y la producción masiva de bioenergía en combinación con tecnologías de captura y almacenamiento de dióxido de carbono. Bajo las líneas directrices de la neutralidad climática, la retención de carbono en el sector agrícola se sitúa cada vez más en una relación de compensación con respecto a las emisiones procedentes de otros sectores económicos. La tierra y los bosques se encuentran cada vez más en el punto de mira de los mercados de compensación de impactos ambientales que se encuentran en expansión. Todo esto aumenta la presión sobre las tierras fértiles de cultivo y entrará en conflicto con otros objetivos y realidades del uso de las tierras, como la alimentación, la preservación de la biodiversidad o el espacio vital de poblaciones indígenas y otros grupos de población.

Al igual que los efectos del cambio climático, la escasez de agua también pone en peligro la seguridad alimentaria. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) estima que, de aquí al año 2050, el consumo de agua mundial aumentará más del doble. Por consiguiente, las reservas limitadas de agua dulce se volverán más escasas. Esto puede dar lugar a que más del 40 por ciento de la población mundial viva en regiones en las que escasee el agua. Existe el peligro de que sigan aumentando los conflictos en torno al acceso al agua y a tierras con buen abastecimiento de agua. Principalmente, en las latitudes tropicales y subtropicales, las alteraciones en las precipitaciones y el deshielo de los glaciares tendrán como consecuencia unos rendimientos menores de las cosechas, así como variaciones y pérdidas de las cosechas y afectarán a la agricultura, la ganadería y la pesca. Sobre todo, para los campesinos y campesinas pobres y los pastoralistas con pequeñas superficies de explotación será decisivo el acceso a una tecnología de riego adaptada y el uso de la misma, la plantación de cultivos y especies que permitan ahorrar agua, el acceso a prados con acuíferos y el acceso a otros servicios relevantes desde el punto de vista agrícola como, por ejemplo, seguros para pérdidas de cosechas, con el fin de que también a largo plazo puedan cultivar suficientes alimentos. Asimismo, en las regiones con escasez de agua, es necesario reducir el cultivo de plantas forrajeras des-

tinadas a la alimentación animal con un consumo de agua elevado para reducir la competencia con el cultivo de alimentos.

En las últimas décadas, la (agro)biodiversidad se ha ido mermando fuertemente debido a la explotación intensiva de las tierras con fines agrícolas, debido a las variaciones en la explotación de grandes superficies de tierra y debido a la deforestación, lo que ha producido unos daños que, en parte, son ya irreversibles. La diversidad de plantas de cultivo y de animales de producción se ha ido reduciendo cada vez más por causa de las técnicas modernas de cultivo y de cría. La diversidad de variedades o razas dentro de la misma especie ha quedado desbancada por unas pocas variedades de alto rendimiento o líneas de cría de animales con características genéticas uniformes. Pero para asegurar la alimentación, es de especial relevancia detener la rápida pérdida de diversidad biológica de genes, tipos, razas, variedades y ecosistemas completos. En particular, es posible mejorar los avances en el cultivo de plantas y en la cría de animales recurriendo a un amplio acervo de características genéticas. Esta gran diversidad biológica se encuentra, principalmente, en los países del Sur global en las formas silvestres, en pequeñas explotaciones agrícolas tradicionales o en los espacios naturales. Con los métodos actuales pueden aprovecharse las características genéticas antiguas para, por ejemplo, combinar la robustez, rusticidad o tolerancia al estrés de las variedades tradicionales con las características de rendimiento de las variedades modernas.

En las próximas décadas se agotará un gran número de recursos minerales y fósiles, en particular, el petróleo, o el uso de los mismos dejará de ser rentable. El enfoque de la bioeconomía intenta contrarrestar esta evolución tratando de que estos recursos sean sustituidos por materias primas renovables. Si este enfoque se impone, el estilo de vida de los grandes grupos de población, que conlleva un elevado consumo de recursos, así como el aumento de la población generará una gran demanda de materias primas agrícolas. Por eso, será aún más importante tener en cuenta los efectos sociales y ecológicos de la bioeconomía, ya que de lo contrario existirá el riesgo de que los grupos de población pobres ya no puedan asegurarse una alimentación equilibrada y suficiente y de que aumente enormemente el impacto de la explotación sobre los recursos naturales y los ecosistemas. Esto, a su vez, repercutiría negativamente en los recursos naturales, tan elementales para la agricultura y para una seguridad alimentaria suficiente. Estos efectos ya se han podido constatar desde 2008, al reemplazar los

combustibles fósiles por plantas de energía agraria, pero cuando el enfoque de la bioeconomía se imponga de forma global tendremos que contar con otras magnitudes y con unos efectos a mayor escala.

Paralelamente a las evoluciones arriba indicadas, tanto en los sistemas agrarios con grandes inversiones de capital, fuertemente mecanizados y similares a los sistemas industriales, y caracterizados por un elevado consumo de fertilizantes minerales, pesticidas y piensos, como también en los sectores de la economía agraria correspondientes a fases de producción anteriores y posteriores, están teniendo lugar unos enormes procesos de concentración, relacionados con grandes avances cualitativos en la aplicación de "modernas" tecnologías agrícolas. A fin de incrementar la producción y compensar los efectos ecológicos negativos de la agricultura moderna, los procesos de producción agraria deben ser aún más eficientes. La finalidad de esta "agricultura de precisión" (*"precision farming"*) es que, con ayuda de la digitalización y del registro de datos de parámetros del suelo, del cultivo y del clima, las máquinas, los abonos y los pesticidas se puedan utilizar con mayor precisión para optimizar los rendimientos y aprovechar cada metro cuadrado de tierra de cultivo haciendo un uso eficiente desde el punto de vista ecológico y de los recursos. Gracias a procedimientos biotecnológicos como, por ejemplo, la edición del genoma, ha sido posible en los últimos años descifrar las características genéticas de plantas y animales y reconfigurar los genes de manera que se creen variedades de plantas y de seres vivos individualmente adaptados que aporten mayores rendimientos siendo lo más respetuosos posible con el medio ambiente. Pero estos desarrollos solo son posibles con una mecanización y capitalización aún mayor de la agricultura. El capital necesario para ello procede cada vez con mayor frecuencia de proveedores de servicios financieros y empresas ajenas a la agricultura y de unas pocas empresas agroquímicas y de maquinaria agrícola en cuyos sectores se están formando en estos momentos fuertes monopolios y oligopolios. Por eso, es previsible que, sobre todo en las zonas favorables a la agricultura "moderna", la agricultura de pequeños campesinos y campesinas y la agricultura familiar queden desbancadas en gran medida y que muchos campesinos y campesinas abandonen la rama laboral de la agricultura. Solo quedarán unas pocas empresas agrícolas que dispondrán de extensas superficies y grandes sumas de capital y que serán las que producirán la mayor parte de los productos agrícolas. Las consecuencias para los campesinos y campesinas en los países pobres y para la seguridad alimentaria de dichos países son aún imprevisibles y

apenas se tienen en cuenta. Pero también allí se acelerará entonces el cambio estructural en la agricultura y muchas personas perderán su existencia agrícola. Y esto afectará a grandes grupos de población, ya que en numerosos países pobres la agricultura es la principal rama laboral. Aproximadamente 2.600 millones de personas, un tercio de la población mundial, vive de la agricultura. Dónde y cómo se ganarán entonces el sustento estos grupos de población no está claro en absoluto, como tampoco lo está la cuestión de la propensión a riesgos de estos “modernos” procesos de producción agraria que requieren de grandes inversiones de capital.

Por eso, en el futuro, las amenazas para una seguridad alimentaria suficiente tampoco van a disminuir y seguirán siendo muy diversas. Por ejemplo, el creciente consumo global de carne que se cubre con el cultivo de más forraje, la necesidad de biocombustibles o el objetivo de la bioeconomía de transformar la economía reemplazando los productos basados en petróleo por biomasa. Estas tenden-

cias globales y las dinámicas de los mercados pueden agravar los problemas de distribución ya existentes y entrañan riesgos para la cohesión social de la comunidad local, lo cual, a su vez, puede empeorar las dinámicas de conflictos y repercutir, finalmente, en la seguridad alimentaria. A menudo, los afectados carecen de voz en la política, de la capacidad de imponerse para implementar soluciones constructivas y de un empleo que asegure sus ingresos para poder romper este círculo vicioso. Su marginación económica, social y política y su falta de participación son, por ende, factores centrales en cuanto al hambre y la vulneración del derecho a alimento. A esto cabe añadirle que los actores de la sociedad civil que se comprometen con los derechos de la población local, su protección y la seguridad de su acceso y el control sobre las tierras y otros recursos naturales están cada vez más amenazados, criminalizados y presionados, de manera que los márgenes de maniobra para participar en la política y para expresar opiniones críticas a escala global son cada vez más reducidos.

3. Principios fundamentales de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe

Los siguientes valores fundamentales de la cooperación eclesial para el desarrollo sirven como marco normativo y como directrices para el trabajo de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe en el ámbito de la seguridad alimentaria mundial.

3.1 Justicia para los pobres y cumplimiento de los derechos humanos

La promesa bíblica de que todos “tengan vida y la tengan abundante” (Juan 10, 10) es un acicate para abogar por un desarrollo justo y sostenible en este nuestro único mundo, codo con codo con las personas que viven en la pobreza y marginación. Esta solidaridad radica en el mandamiento cristiano de ser misericordiosos con todas las personas necesitadas, en la misión bíblica de conformar las relaciones sociales de tal manera que los desfavorecidos, débiles y oprimidos obtengan justicia y en el respeto de los derechos humanos universales e indivisibles.

La parábola del buen samaritano muestra que la sensibilidad con el sufrimiento de los demás es la clave para una vida justa y reconciliada. El sufrimiento ajeno desencadena un sufrimiento solidario que rebasa todos los límites, prejuicios y determinaciones ideológicas e identifica a las personas de todos los pueblos y culturas como hijos de Dios. En evocación de la misericordia de Dios, estamos conminados a ser misericordiosos y solidarios con los pobres y débiles. En la resistencia de los oprimidos, en el grito de auxilio de los torturados, en la miseria de los necesitados se percibe una y otra vez que aún no se ha hecho justicia. Nuestras actuaciones en materia de política de desarrollo no se manifiestan en la ayuda y asistencia personal a los desfavorecidos, sino que van encaminadas a superar las causas estructurales de la necesidad, la marginación y la falta de participación social. Suprimir la discriminación es un mandamiento de la justicia. La opción de Dios para las personas que viven en la pobreza es el baremo de la solidaridad para aquello que entendemos por un orden social justo: “Defended al débil y al huérfano; haced justicia al afligido y al menesteroso. Librad al afligido y al necesitado; libradlo de mano de los impíos” (salmo 82). Por ello, solo puede ser justo un orden social que

pueda sostenerse de cara a quienes ocupen en él la peor posición.

Lo que se deduce de esto es que el cumplimiento del derecho a la alimentación, como parte de los derechos humanos económicos, sociales y culturales, es en última instancia la descripción del objetivo de la “seguridad alimentaria”. A fin de superar las numerosas formas de hambre y pobreza extrema, causadas por la discriminación, la marginación y la vulneración de derechos de las personas, es necesario defender los derechos de todos y hacer que aquellos que sean responsables de las injusticias respondan por ellas. Pero, al mismo tiempo, los esfuerzos en materia de desarrollo no prosperarán si no existen también unos derechos de participación y de intervención en las decisiones y el acceso a procedimientos de reclamación y a la jurisdicción y las formas correspondientes de estatalidad. También la ayuda en situaciones de necesidad urgente o en catástrofes debe situar los derechos de los afectados en el centro de las acciones de ayuda. En caso contrario, existe el peligro de que los grupos de población discriminados sean discriminados también a la hora de recibir ayuda.

Cuando las instituciones estatales y sus servicios no funcionan para su propia población, los actores locales de la sociedad civil asumen un gran número de estas funciones y fortalecen al mismo tiempo la capacidad de autoayuda de la población. Asimismo, luchan por cambiar las condiciones marco a través del trabajo con grupos de presión y el trabajo de abogacía correspondientes y exigen que los servicios básicos sean asumidos a largo plazo por las estructuras estatales o que se reciba la financiación correspondiente. Cualquier apoyo internacional debe estar encaminado a no menoscabar la capacidad de autoayuda, la autoorganización y el funcionamiento de los mercados y estructuras locales y a no hacer a las personas dependientes de ayuda a largo plazo. Es precisamente la combinación de ayuda directa y de un enfoque basado en los derechos lo que ayuda a entender qué tareas debe englobar el compromiso de la sociedad civil y dónde se debe exigir una responsabilidad estatal y soberana. Los derechos humanos tienen, además, una dimensión extraterritorial: obligan a los Estados a no permitir daños ni vulneraciones

de derechos humanos en otros países mediante sus propias acciones políticas o mediante las actuaciones económicas de sus propios actores y empresas. En cuanto a la seguridad alimentaria, esto se refiere sobre todo a la vulneración del derecho a la alimentación por las repercusiones de los tratados de comercio, de los mecanismos de regulación de la OMC, del saqueo de recursos y de la explotación de la mano de obra por parte de grandes multinacionales que operan internacionalmente o por los efectos de la política agrícola de la UE. Pero los derechos humanos también pueden ser vulnerados por el trabajo de cooperación para el desarrollo. Así pues, la "Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición", creada en 2012 por los Estados del G8, aspira a la apertura de los mercados africanos para la compra de materias primas agrícolas, el acceso a las tierras y la distribución de semillas, fertilizantes y pesticidas comerciales. En este contexto, se pasan por alto las obligaciones en materia de derechos humanos, como la participación activa de los afectados y la orientación a los derechos y necesidades de los grupos marginados.

3.2 Paz, justicia y preservación de la creación

Una paz justa y duradera no tiene ninguna oportunidad allí donde imperan el hambre y la injusticia. Solo cuando el hambre, la injusticia y la pobreza extrema se hayan superado mediante la distribución justa de los recursos y bienes de la tierra, podrá mantenerse una convivencia pacífica sostenible. Y sin la protección de los recursos naturales privamos a otras personas y a nosotros mismos del sustento vital y creamos continuamente nuevas causas de conflicto. Para la cooperación eclesial para el desarrollo, la relación entre la paz, el desarrollo sostenible y la justicia constituye un pilar central. Esta tríada también sirve como directriz porque es cierta en todos los sentidos: la paz no solo se ve amenazada por el hambre, las condiciones injustas y la pobreza, también la guerra y la violencia obstaculizan el trabajo de los proyectos para el desarrollo y aniquilan una y otra vez los logros de la lucha contra el hambre y la pobreza.

La seguridad alimentaria y el desarrollo sostenibles no son posibles sin una paz justa que aspire en igual medida a suprimir la miseria y a promover la libertad y la diversidad cultural y a evitar el uso de la violencia. En este contexto, el principio de no hacer daño (*"do no harm"*) es fundamental para Pan para el Mundo y Diakonie Katastro-

phenhilfe para que nuestras actuaciones no sean dañinas. Porque en relación con el desarrollo, la ayuda humanitaria y el cambio social siempre pueden surgir intereses contrapuestos entre individuos o grupos dentro de un sistema. En este contexto, el apoyo internacional es siempre una intervención en dicho sistema y se vuelve parte del mismo. Si dicho sistema alberga conflictos, la intervención también será parte de dicho entramado conflictivo. En función del grado de sensibilidad con el que se realice la intervención, puede, por una parte, contribuir a un desarrollo pacífico o también, sin querer, agravar dinámicas de conflicto. En el marco del principio de no hacer daño (*do no harm*), no se trata de evitar o reprimir estos conflictos, sino de abordarlos y desarrollar soluciones constructivas.

Toda persona ostenta el mismo derecho de huésped en la tierra y, dentro de los límites ecológicos, cada uno y cada una tiene el mismo derecho al uso de los recursos. Pero este derecho también implica una responsabilidad por la creación. Un medio ambiente ecológicamente intacto es una condición esencial para unas condiciones de vida humana adecuadas. Pero la preservación de la creación no es posible si las personas continúan explotando la tierra sin miramientos y destruyendo la biodiversidad. Esta conclusión tiene consecuencias para nuestro entendimiento del desarrollo y de los programas de desarrollo. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se ha impuesto el término "desarrollo sostenible". Lo que hay detrás es el planteamiento de que el desarrollo local y mundial tiene que ser autosuficiente, es decir, que no puede producirse a costa de otras personas o de la naturaleza. Ante el trasfondo de la finitud de los recursos naturales y de los límites planetarios, engloba asimismo la justicia social y ecológica en el sentido de una distribución justa y de una sostenibilidad ecológica del uso de la naturaleza. Por eso, la máxima de Pan para el Mundo es que preservar los fundamentos naturales de la vida, lograr justicia y paz son los tres pilares del desarrollo sostenible al que aspira la lucha contra la pobreza en el mundo.

3.3 Participación y empoderamiento

El desarrollo solo se puede lograr si se integran todas las dimensiones esenciales de la existencia humana. Esto incluye la cultura, la espiritualidad y la religión. Si se toma en serio la multidimensionalidad de los procesos vitales, los esfuerzos por el desarrollo individual y colectivo no

solo deben centrarse en las necesidades materiales y el “pan de cada día”, pues los procesos de transformación social no se pueden alcanzar si no van unidos al crecimiento interior de las personas. Aquí queda patente también una dimensión espiritual que va más allá del aspecto de la modernización tecnológica-económica.

El fomento del desarrollo debe ceñirse siempre a la situación concreta de los correspondientes grupos de población y a su idea de cómo mejorar sus situaciones de vida y superar la pobreza y opresión *in situ*. Para ello, se requieren estrategias y medidas que aumenten la autodeterminación y competencia de actuación de las personas y las hagan capaces de representar y gestionar sus asuntos bajo su propia responsabilidad y de manera autónoma. En este sentido, son elementos importantes las estrategias de empoderamiento que capaciten a las personas o comunidades para (volver a) representar sus intereses por sí mismas, bajo su propia responsabilidad y de manera autónoma. Por este motivo, el empoderamiento se ha de entender también como un proceso organizado de formación de poder desde abajo para transformar las estructuras de poder. Es un enfoque político y global que da voz y voto a las personas desfavorecidas. Esto está estrechamente relacionado con las medidas de “ayuda para la autoayuda” que capacitan a las personas para ayudarse a sí mismas o para organizarse la ayuda por sí mismas. Es un planteamiento en el que el desarrollo socioeconómico de una región no está dominado por medidas externas, sino por el aprovechamiento de los potenciales individuales y/o propios de la región. Los sistemas de seguridad social pueden apoyar o completar aquí los enfoques de autoayuda.

A menudo, los procesos de globalización conllevan que los cambios políticos, económicos y de política financiera mundiales o también los intereses de los “actores globales” pongan en riesgo o anulen los resultados positivos de los esfuerzos autónomos en materia de desarrollo. Los grupos de poder político y económico generan ventajas para sí mismos a costa de las personas pobres y desfavorecidas, cuyo acceso a bienes y servicios vitales queda vetado. Su resistencia es sofocada utilizando fuerzas privadas ilegales o mediante el uso de la fuerza por parte de las autoridades estatales y sus derechos humanos son vulnerados de forma grave y consciente.

Los procesos de desarrollo solo pueden ser fructíferos si son determinados por las propias personas afectadas y están anclados *in situ*. Un trabajo realmente sostenible solo es posible en el marco de una colaboración en pie de

igualdad y marcada por la confianza. La colaboración equitativa implica que se respete la soberanía de las organizaciones colaboradoras y que la cooperación esté orientada a fomentar el potencial de autoayuda de las personas. En el marco de la seguridad alimentaria, esto significa, por ejemplo, que en cuestiones de desarrollo tecnológico y de la aplicación de la tecnología los expertos externos y también las organizaciones colaboradoras reconozcan que los campesinos y campesinas locales poseen una pericia importante para su propio entorno. Las estrategias de proyectos, las nuevas tecnologías y los procesos de cultivo son desarrollados junto con los campesinos y campesinas y se fundamentan en su experiencia.

3.4 Salvaguardia de la supervivencia local

Los enfoques relativos a los medios de sustento (*livelihood*) en materia de estrategias de supervivencia local subrayan la perspectiva global referida a las unidades económicas más pequeñas (economías domésticas, pequeñas empresas, colectivos). En el centro se sitúan las capacidades, los bienes económicos, recursos, accesos y actividades y su interacción e interconexión para la salvaguardia diaria de la supervivencia. Esta corriente de investigación de los años 80 del siglo pasado contrapone a la pretensión de validez de los paradigmas de desarrollo universales, basados en un desarrollo de recuperación, la observancia coherente e integral de todos los factores, lo que conduce a un desarrollo rural mejorado, a la reducción de la pobreza y a un modelo económico ecológico y sostenible. En el centro se sitúa la salvaguardia de la existencia de diversos grupos en el ámbito rural o urbano, sus recursos disponibles, estrategias y procesos institucionales. Las estrategias para asegurar los medios de sustento (*livelihood security*) son sostenibles cuando las personas logran superar con éxito conmociones internas (por ejemplo, enfermedad o muerte) o crisis externas (por ejemplo, inundaciones, hambrunas) (*coping strategies*), recibiendo los recursos necesarios durante la crisis y para las generaciones futuras y estando mejor preparadas para manejar las crisis o recuperarse más rápidamente de las mismas (resiliencia).

En el contexto de la seguridad alimentaria, esta perspectiva de conjunto puede ofrecer hallazgos importantes sobre cómo las personas desarrollan estrategias complejas más allá de la seguridad alimentaria para salvaguardar sus

medios de sustento en sentido amplio mediante el uso de diversos recursos y capacidades.

3.5 Igualdad de género

La igualdad entre las personas incluye la igualdad entre los géneros. Superar la desigualdad de género representa un paso decisivo para alcanzar la igualdad social y el desarrollo sostenible. La seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres y niñas depende del cumplimiento de sus derechos humanos, incluido su derecho a una alimentación y nutrición adecuada. A efectos de la seguridad alimentaria y nutricional, esto significa en primer lugar que se reconozca el papel clave de las mujeres en el suministro de alimentos a la familia, pero también en la producción de alimentos. Las medidas para la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la política agrícola, el fortalecimiento de la agricultura de pequeños campesinos y campesinas y de la pesca artesanal deben concebirse teniendo en cuenta la perspectiva de género, de manera que las propias mujeres puedan decidir sobre la orientación de la producción y aumentar la productividad de sus actividades económicas, ya sea en la agricultura o fuera de esta. Para aumentar la productividad, es preciso mejorar su acceso a los factores de producción, especialmente, el acceso a la tierra y el control de la misma, pero también a medios de producción y tecnologías que aumenten la productividad y ahorren trabajo, así como a formación, asesoramiento e información, y es preciso asegurarlo mediante la financiación correspondiente. Además, las mujeres necesitan gozar de las mismas oportunidades que los hombres para participar y tener poder de decisión en la vida política. Asimismo, es imperativo poner remedio a la violencia a la que muchas mujeres están expuestas en la familia y en la sociedad, toda vez que las mujeres que sufren violencia no pueden ser unas impulsoras autónomas en la lucha contra el hambre y a favor de la seguridad alimentaria y nutricional. Estos planteamientos están también cada vez más extendidos entre los hombres. En numerosos países del mundo hay cada vez más personas comprometidas en pro de una situación de género justa.

3.6 Principios y estándares de la ayuda humanitaria, LRRD

En la realización de programas de ayuda en catástrofes, Diakonie Katastrophenhilfe se compromete a cumplir el Código de Conducta y la Carta Humanitaria que está definida en el Proyecto Esfera. El Código de Conducta (IFRC

1994) establece las normas de conducta para el movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las ONG humanitarias. Los principios comprenden la máxima de que el mandato humanitario es primordial y que la ayuda se prestará sin tener en cuenta el origen étnico, la confesión religiosa o la nacionalidad. Las prioridades en relación con las medidas de ayuda se establecerán solo en virtud de la necesidad. La ayuda no se utilizará para promover un determinado punto de vista político o religioso y no deberá convertirse en un instrumento al servicio de la política exterior de los gobiernos. Se respetará la cultura y la tradición y las capacidades *in situ* y los beneficiarios de los programas serán implicados en las medidas de ayuda. La ayuda humanitaria tiene por objeto reducir la futura vulnerabilidad ante catástrofes y satisfacer las necesidades básicas. El deber de rendir cuentas existe por igual, tanto frente a los beneficiarios de la ayuda, como frente a los donantes de la misma. En el trabajo de difusión pública, las víctimas de catástrofes serán descritas preservando su dignidad humana y no como objetos de compasión.

El Proyecto Esfera (The Sphere Project 2011) es una agrupación voluntaria de un gran número de actores de la ayuda humanitaria. Quieren mejorar la calidad de la ayuda humanitaria y la rendición de cuentas frente a los donantes y la población afectada. En el Manual Esfera, la Carta Humanitaria constituye el trasfondo ético y legal, define el papel de los actores humanitarios y establece algunos derechos obligatorios como el derecho a una vida digna, el derecho a asistencia humanitaria y el derecho a protección y seguridad. Los principios fundamentales son la humanidad y el imperativo humanitario que establece que deben emprenderse medidas para impedir o paliar el sufrimiento humano causado por catástrofes y que este principio no puede ser anulado por nada. El Manual Esfera comprende, asimismo, los estándares mínimos para sectores centrales de salvamento como, por ejemplo, para la seguridad alimentaria o también las "Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias" (LEGS por sus siglas en inglés) para la ganadería en situaciones de catástrofes o de crisis.

Vinculación entre la ayuda de emergencia y el trabajo de rehabilitación y desarrollo (*Linking Relief, Rehabilitation and Development*, LRRD)

En los proyectos de ayuda de emergencia o ayuda en catástrofes deben sentarse desde un principio las bases conceptuales para un desarrollo autónomo y sostenible.

Por otro lado, la cooperación para el desarrollo debe contribuir a reducir la vulnerabilidad ante catástrofes y capacitar a las personas para ayudarse a sí mismas. La ayuda humanitaria de emergencia se presta directamente después de la catástrofe o durante la crisis persistente para asegurar la supervivencia en acontecimientos agudos y asistir a los afectados lo antes posible con lo indispensable. Estas medidas no deben socavar los factores importantes para los procesos de desarrollo. Deberían enlazarse directamente con programas de rehabilitación y reconstrucción o incluso estar en curso paralelamente, por ejemplo, mediante la distribución simultánea de alimentos y medios de producción para la agricultura, de manera que las familias dispongan de alimentos hasta la primera cosecha y después puedan volver a autoabastecerse con sus propias cosechas.

En la fase de rehabilitación se deben restablecer los medios de subsistencia de la población afectada y preparar ya las perspectivas de desarrollo a medio y largo plazo. En

cuanto a la seguridad alimentaria, las personas en la fase de rehabilitación deben obtener acceso a los medios de producción básicos (semillas, tierras, herramientas). Pero estos enfoques no serían duraderos si no se combinaran con la perspectiva de la comercialización, la generación de ingresos o el cultivo agroecológico o si no se adaptaran simultáneamente también a nuevas catástrofes, por ejemplo, mediante semillas adaptadas o calendarios de siembra adaptados. Asimismo, es importante que los enfoques LLRD se conciban teniendo en cuenta la perspectiva de género. En el debate más reciente, el concepto LRRD fue ampliado además con el concepto de resiliencia, entendido este como la capacidad de estar mejor preparado ante el estrés, las catástrofes y las crisis a nivel individual, doméstico, regional o nacional, de resistir a estos o de recuperarse (más) rápidamente de estos. Pero también en este contexto es importante observar la resiliencia desde la perspectiva humanitaria, estatal y de política de desarrollo en las distintas fases de una crisis o catástrofe.

4. Campos de actuación y prioridades estratégicas de Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe para mejorar la seguridad alimentaria

Para combatir el hambre y asegurar la alimentación a largo plazo, Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe apuestan por los siguientes campos de actuación y prioridades estratégicas:

4.1 Poner en práctica el derecho a la alimentación

Por norma general, las personas deben ser capaces de producir o adquirir por sí mismas su alimento. Cuando las condiciones marco lo impiden, se vulnera el derecho a la alimentación. Un enfoque basado en derechos parte de la premisa de que las personas no son receptoras pasivas de prestaciones, sino titulares de derechos. Pueden exigir e imponer sus derechos civiles y políticos, pero también sus derechos económicos, sociales y culturales frente a las instituciones estatales y los actores no estatales. Tienen también derecho a participar en los procesos sociales y a intervenir en las decisiones de la vida política. Un enfoque basado en derechos subraya la responsabilidad estatal de que los derechos humanos tienen que ponerse en práctica progresivamente. No solo analiza las necesidades de los grupos de población desfavorecidos, sino también las causas estructurales que dificultan o incluso impiden la satisfacción de las necesidades vitales.

El derecho a la alimentación ya fue consagrado en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se precisó en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La Declaración de Derechos Humanos de Viena de 1993 estableció la equivalencia de los derechos civiles y políticos y de los derechos humanos económicos, sociales y culturales. En 1999, con el Comentario General sobre el Pacto PIDESC, se concretó, entre otras cosas, el derecho a una alimentación adecuada y, en 2004, la FAO aprobó las "Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación" que pueden ser utilizadas por los gobiernos y la sociedad civil como un amplio instrumento para hacer valer el derecho a la alimentación. Estas fueron completadas en 2014 por las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable

de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques". Casi todos los Estados han ratificado el Pacto PIDESC, obligándose a respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación. Esto significa que no pueden obstaculizar el acceso a los alimentos (obligación de respetar), que deben impedir la obstaculización por parte de terceros, por ejemplo, empresas privadas (obligación de proteger) y que allí donde las personas no puedan proveer para sí mismas tienen que asegurar el acceso a alimento movilizándolo todos sus recursos (obligación de garantizar).

Entretanto, varios Estados ya han consagrado el derecho a la alimentación en su constitución o lo han concretado mediante leyes y disposiciones, permitiendo así la implementación directa en el marco normativo nacional. Muchas organizaciones colaboradoras de Pan para el Mundo trabajan con el enfoque basado en derechos y, por ende, conocen las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y la legislación nacional sobre el derecho a la alimentación. Exigen al Estado el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos y vigilan que se lleve a cabo. Los grupos objetivo de estas organizaciones colaboradoras tienen la capacidad y el apoyo para poder reivindicar el respeto, la protección y la garantía del derecho a la alimentación. En concreto, esto significa que pueden defenderse frente al robo de tierras, que les priva del acceso a alimento, o que tienen acceso a servicios sociales, los cuales les corresponden para garantizar el derecho a la alimentación.

4.2 Permitir la soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es el concepto político que fue desarrollado por movimientos sociales y que se opone, sobre todo, a un modelo neoliberal de desarrollo agrícola y, por tanto, a la liberalización de los mercados agrícolas, a la privatización de los servicios rurales y a la concentración y apropiación de los recursos productivos como la tierra, las semillas, el agua, los recursos naturales o las zonas de pesca en manos de unas pocas personas o empre-

sas. Por el contrario, defiende la visión de una agricultura multifuncional y sostenible de pequeños campesinos y campesinas y de la pesca artesanal. El concepto de la soberanía alimentaria fue desarrollado en el entorno de nuestra organización colaboradora La Vía Campesina en 1996 como crítica hacia la determinación externa por las normas de comercio de la OMC y por los requisitos de crédito neoliberales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y hacia la resultante monopolización y concentración de poder en las grandes multinacionales alimentarias y agrícolas. El punto de partida de esta soberanía es la autodeterminación en la producción y en el consumo de alimentos. La soberanía alimentaria describe un planteamiento para la democratización de la producción de alimentos y del consumo. Son principios importantes el derecho humano a la alimentación, la focalización en la producción de alimentos, el fortalecimiento de los mercados locales, las relaciones comerciales equitativas y el establecimiento de unos precios justos, unos ingresos que aseguren la existencia, la libertad de asociación, la educación, el desendeudamiento de los Estados, la salvaguardia del acceso a tierras fértiles, prados, zonas de pesca, bosques, agua y semillas mediante reformas agrarias y del suelo agrícola, si fuera necesario, así como el cuidado y la conservación conjunta de los recursos naturales. El concepto de la soberanía alimentaria tiene validez para todos los países.

4.3 Promover enfoques agroecológicos

Los pequeños campesinos y campesinas ejercen junto con otros productores y productoras de alimentos, como pescadores y pescadoras o pastores y pastoras, una de las funciones clave para la lucha contra el hambre. Hasta el momento, ya han venido realizando la mayor parte del trabajo de seguridad alimentaria. Pero con frecuencia sus cosechas no son bastantes para obtener unos ingresos suficientes en los mercados. La mejor manera de fomentar su producción agrícola, adaptada a las condiciones naturales, sociales, económicas y políticas, así como de proteger de forma sostenible las bases de producción y la adaptación a los efectos del cambio climático es con enfoques agroecológicos. La agroecología es también el intento de contener la huida de los habitantes rurales a las megalópolis y de proteger la agricultura de la ruina de una agricultura industrializada, intensiva en recursos. Esta forma de agricultura intensiva obstaculiza el desarrollo rural y da lugar a que cada vez menos personas obtengan unos ingre-

sos dignos. El correspondiente modelo agrario de las grandes multinacionales agrícolas tiene consecuencias devastadoras debido al uso extendido de fertilizantes minerales, pesticidas y semillas modificadas genéticamente. Hace que los pequeños campesinos y campesinas se vuelvan dependientes de las grandes multinacionales agrícolas y redundan en la pérdida de conocimientos tradicionales y específicos. La explotación agrícola intensiva agota las tierras de cultivo, reduce la biodiversidad y produce unas elevadas emisiones de metano, óxido nitroso y dióxido de carbono. De esta forma, los métodos intensivos de producción agrícola contribuyen de manera sustancial al cambio climático que amenaza a las generaciones actuales y venideras. Seguir impulsando este modelo económico intensivo en recursos no es una opción sostenible para alimentar a la humanidad, ni hoy ni en el futuro.

Por el contrario, los enfoques agroecológicos constituyen alternativas claras y robustas, dado que se basan en el redescubrimiento y desarrollo posterior de una gran variedad de sistemas de cultivo tradicionales de pequeños campesinos y campesinas. El eje central lo conforma un enfoque holístico que tiene en cuenta las necesidades de la empresa, de las comunidades y de los ecosistemas para satisfacer las necesidades locales. Con el llamamiento de alerta "*Business as usual is not an option*", el extenso estudio del Consejo Agrícola Mundial del año 2008, en el que intervinieron más de 400 científicos y científicas por orden del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, advierte precisamente sobre este cambio sustancial de paradigma en la investigación agrocientífica y en la práctica agrícola (Zukunftsstiftung Landwirtschaft 2009). El Consejo Agrícola Mundial aboga por la prioridad de los procesos de producción agroecológicos con la menor cantidad posible de maquinaria e insumos externos, por el fomento especial de los pequeños campesinos y campesinas como productores y por el reconocimiento de la multifuncionalidad de la agricultura. De este modo, se amplía el ámbito de actuación de la agricultura: no solo producir alimentos sanos y generar puestos de trabajo e ingresos, sino también permitir un desarrollo de los espacios rurales que sea viable en el futuro, que salvaguarde los recursos naturales, que contribuya a la conservación del paisaje y a la protección del clima y que respalde la seguridad alimentaria mundial y la superación de la pobreza. La viabilidad de la agricultura en el futuro depende de en qué medida pueda contribuir a la resistencia frente a las crisis. Asimismo, también la FAO, a través de su unidad de trabajo recién creada en materia de agroecología, está dirigen-

do sus esfuerzos a la introducción y ampliación de enfoques agroecológicos en la agricultura.

Los enfoques agroecológicos se basan en promover ciclos de biomasa y de nutrientes para preservar y mejorar la fertilidad del suelo. Se reducen las pérdidas por viento, agua y fuerte radiación solar y se preserva y fomenta la biodiversidad. La agroecología promueve los procesos biológicos para minimizar los insumos, como fertilizantes minerales, pesticidas o fuentes de energía fósiles. Los objetivos de la intensificación agroecológica son unos rendimientos más elevados y una mayor estabilidad de los rendimientos (evitar riesgos en lugar de aspirar a rendimientos máximos), una menor dependencia de insumos externos (riesgo de endeudamiento) y el fortalecimiento de las estructuras locales. En los trópicos, a menudo la escasez de estiércol es la razón de la decreciente fertilidad del suelo. Por eso, la integración de la cría de animales en el sistema de funcionamiento es crucial para que tenga lugar un ciclo adecuado de nutrientes. Otros principios agroecológicos son la rotación de cultivos, los cultivos mixtos, la agroforestería, la protección natural de los cultivos, la protección posterior a la cosecha, así como el cultivo y la cría ecológicos de plantas y animales de producción. El cultivo de diversos tipos y variedades, la cría de animales y el uso de los bosques crea un sistema rico en especies, capaz de reducir el estrés medioambiental.

Las inversiones en una agricultura variada a pequeña escala tienen el potencial de combatir la pobreza, mejorar la alimentación y preservar la biodiversidad. De esta forma, los pequeños campesinos estarán mejor equipados cuando se trate de adaptarse a los efectos del cambio climático, el cual a día de hoy ya repercute gravemente en la producción agrícola. La productividad por unidad energética y de superficie es más alta en las pequeñas explotaciones diversificadas que en explotaciones con una gran superficie o en plantaciones. La necesidad de mano de obra, que en comparación es más alta, es una ventaja en los lugares donde hay pocas alternativas de empleo (Agrar Koordination 2014). En caso de escasez de mano de obra y de una mejora de la situación económica y de la dotación de capital de las explotaciones de pequeños campesinos y campesinas, se puede emplear una mecanización sencilla, adaptada al contexto local, y aparatos y maquinaria utilizados de forma colectiva. Los enfoques agroecológicos promueven la justicia social, la igualdad, la autonomía política y económica, la consideración y el respeto por la naturaleza, así como la diversidad de las culturas locales y de sus tradiciones. El fomento de una agricultura agroecológica de pequeños campesinos y campesinas se rentabiliza por triplicado: mejora la situación alimentaria mediante el cultivo respetuoso con el medio ambiente, reduce la pobreza y disminuye las emisiones de gases nocivos para el clima y los efectos del cambio climático.

cológica de pequeños campesinos y campesinas se rentabiliza por triplicado: mejora la situación alimentaria mediante el cultivo respetuoso con el medio ambiente, reduce la pobreza y disminuye las emisiones de gases nocivos para el clima y los efectos del cambio climático.

4.4 Mejorar el acceso a los recursos naturales

Tierra

Unos derechos de explotación seguros sobre los recursos naturales, incluyendo la tierra, el agua y las semillas, constituyen un requisito imprescindible para la producción y un requisito para las inversiones a largo plazo. Sin embargo, los recursos vitales como la tierra, el agua y el bosque son sustraídos cada vez más para fines infraestructurales, especulativos o agroindustriales, lo que conlleva que las familias campesinas y ganaderas y las familias que viven de la pesca artesanal pierdan sus derechos de explotación sobre las tierras. Por tanto, para afianzar la posición de estas familias, es necesario asegurar el uso individual o colectivo y también informal de la tierra, impidiendo así que sigan siendo desplazadas. Asimismo, en numerosos países es preciso realizar reformas agrícolas y redistribuir la tierra, dando prioridad a las familias campesinas. La conservación de los recursos naturales vitales, sobre todo, de suelos fértiles, es especialmente importante. Las formas de explotación de la tierra que sean responsables de la creciente degradación de las tierras y de la enorme pérdida de fertilidad de los suelos deben ser reemplazadas por formas sostenibles de gestión de tierras.

Agua

El acaparamiento de tierras va unido frecuentemente a la pérdida del acceso al agua. Pero el agua dulce es un bien valioso y escaso y es esencial para la supervivencia. El acceso a agua potable limpia está reconocido como un derecho humano. Además, al ser un factor de producción agrícola importante, el acceso al agua es también parte del derecho a la alimentación. Igual que el acceso a la tierra, el acceso al uso del agua debe asegurarse para la población local. Debido a su disponibilidad limitada y a los crecientes conflictos relacionados con su uso, es necesaria una gestión local y suprarregional justa del uso del agua. Asimismo, el alcance y la eficiencia del uso del agua por parte de la agricultura deben seguir optimizándose y debe aumentarse la concentración de agua en el suelo mediante

procesos de cultivo agroecológicos. El objetivo es impedir la sobreexplotación y degradación de estos recursos naturales. Las medidas sencillas de recogida de agua y las inversiones en técnicas de riego adaptadas pueden asegurar un cultivo productivo.

Semillas

Con las leyes en materia de semillas se antepone cada vez más la protección de la propiedad intelectual de los obtentores y de las grandes multinacionales frente a los denominados “derechos de los campesinos” (*farmers' rights*), los derechos de uso de semillas por parte de los campesinos y campesinas, consagrados en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Esto restringe la posibilidad de los campesinos y campesinas de utilizar, conservar e intercambiar sus propias semillas. De esta manera, se reduce la diversidad genética y el conocimiento tradicional porque en la agricultura ya no se pueden ejercer las prácticas de cultivo, replantación y almacenamiento de semillas. Pero los pequeños campesinos y campesinas dependen de ello para poder asegurar su supervivencia, incluso en condiciones ecológicas y climáticas adversas. También los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas subrayan en el objetivo 2.5 la importancia de los bancos de semillas nacionales, regionales e internacionales, cuyo trabajo, sin embargo, no es posible ni razonable a largo plazo sin el trabajo que realizan los campesinos y campesinas con las semillas en el contexto de los derechos de los campesinos y sin el conocimiento tradicional. La utilización de modernas semillas híbridas y semillas modificadas genéticamente, que ofrecen las empresas de semillas, a menudo no es adecuada para una producción por parte de pequeños campesinos y campesinas y no es necesaria para asegurar de forma sostenible la alimentación mundial.

Bosques

Se están perdiendo grandes superficies forestales por causa de la tala y de los consiguientes cambios en la explotación de las tierras. De este modo, no solo están desapareciendo importantes ecosistemas con una rica diversidad de especies, sino que la deforestación también es un importante causante del cambio climático y puede perjudicar el equilibrio hídrico de regiones enteras y ocasionar daños de gran envergadura debido a la erosión. Un gran número de personas, en particular, los grupos de población indígenas, viven de la explotación forestal respetuosa con los recursos y la pérdida de las superficies forestales

supone para ellos la pérdida de su sustento vital y alimenticio. En la mayoría de los casos, la explotación forestal tradicional se realiza colectivamente, sin derechos de propiedad individuales y, a consecuencia de la falta de documentación, le afecta especialmente el saqueo de recursos. Por eso, es sustancial apoyar a las personas afectadas en el cumplimiento de sus derechos de explotación forestal. En particular, constituyen un instrumento útil a estos efectos las “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques” y la regulación relativa al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Aguas y mares

El uso de las zonas cercanas a las costas como rutas de navegación, como puertos, para la extracción de materias primas y para la acuicultura y, en un futuro, también para parques eólicos restringen en todo el mundo las zonas de pesca para la pesca artesanal. Esto conlleva también el desplazamiento de las poblaciones costeras fuera de sus pueblos cercanos al mar. Estos conflictos relacionados con la explotación van acompañados de los intentos de privatizar los derechos de pesca en zonas de pesca definidas y de permitir su comercio. Entonces, la pesca industrial también se apropiaría de estas zonas de pesca. Para contrarrestar esta evolución, debe preservarse la pesca artesanal en ríos, lagos y costas marítimas, ya que asegura el sustento de millones de personas y es una contribución importante a la alimentación sana con valiosos micronutrientes y proteínas en los platos de pescado.

4.5 Fortalecer la resiliencia climática

Una agricultura agroecológica orientada a la diversidad es un factor esencial para la resistencia de los ecosistemas y para la seguridad alimentaria en tiempos del cambio climático. Los pequeños campesinos y campesinas deben ocupar un papel clave en la senda hacia los sistemas agrícolas climáticamente resilientes. No solo están especialmente afectados por los efectos del cambio climático; sus conocimientos tradicionales y su capacidad de innovación son asimismo muy significativos para el desarrollo de unas estrategias de adaptación adecuadas. Por eso, es necesario integrarlos en la investigación y el desarrollo, dotarlos de unos instrumentos de investigación propios y brindarles la oportunidad de compartir sus conocimientos a través de redes.

No obstante, la resiliencia climática exige mucho más que unas semillas adaptadas y unos métodos de cultivo mejorados. Está muy relacionada con la implementación de enfoques basados en los derechos humanos para fortalecer el desarrollo rural, la igualdad de género y la distribución solidaria de los recursos y con las reformas del comercio agrícola. Solo así se podrán superar las causas estructurales que hacen a los pequeños campesinos y campesinas especialmente vulnerables frente a los efectos del cambio climático. Por este motivo, un programa de adaptación fructífero deberá complementar las estrategias existentes de fomento de la seguridad y soberanía alimentarias.

Sin embargo, incluso la adaptación climática tiene sus límites. Si las temperaturas globales suben más de dos grados centígrados, los efectos causados por el clima serán irreparables en numerosas partes de la tierra, según el pronóstico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Por tanto, que las personas en los países más pobres consigan adaptarse al cambio climático dependerá en gran medida de que se practique una política climática comprometida y de que se reduzcan drásticamente las emisiones, sobre todo, en los países industrializados y emergentes. En este contexto, es preciso impedir que el sector de la agricultura se utilice para compensar las emisiones industriales y que las medidas para la protección del clima generen una competencia entre la explotación agrícola de la tierra y la preservación de los recursos naturales. Los mercados de dióxido de carbono con su priorización unilateral de la reducción de emisiones de manera rentable no son un instrumento apropiado para la protección del clima ni para la adaptación climática en el sector de la agricultura, ya que esta sirve de diversas maneras para satisfacer el sustento humano.

4.6 Fomentar la formación de asociaciones

La puesta a disposición de una infraestructura promotora de la agricultura en el ámbito rural (por ejemplo, carreteras pavimentadas o el suministro energético local), el acceso a la tierra y a otros recursos productivos, el acceso a créditos y servicios financieros, la forma y el alcance de los sistemas de asesoramiento agrícola y el acceso a mecanismos legales de queja se siguen decidiendo principalmente en el marco de la política nacional. Pero para que los Estados puedan orientar su política agraria y alimentaria hacia el derecho humano a la alimentación, es imprescindible integrar a las asociaciones de pequeños campesinos, de

personas sin tierra, de mujeres y de productores y a las asociaciones de las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y de la sociedad civil en el análisis de los problemas y en la concepción, planificación e implementación de las políticas. La interconexión y el fortalecimiento de los campesinos y campesinas desempeñan un papel importante en la autoorganización. Solo si las pequeñas empresas familiares representan conjuntamente sus intereses políticos y siguen ampliando su fuerza colectiva local, nacional e internacionalmente podrán hacer frente a los gobiernos, las grandes multinacionales y los representantes de las instituciones internacionales que impulsan la globalización con su poder y fuerzan la modernización de la agricultura mediante la industrialización.

4.6.1 Crear perspectivas para los jóvenes en el ámbito rural

Los jóvenes desempeñarán en el futuro un papel aún más importante para la seguridad alimentaria como productores, empleados en los sectores de la transformación de alimentos y como consumidores. Aunque en el año 2050 previsiblemente dos tercios de la población mundial vivirán en las ciudades, en numerosos países habrá grandes regiones que seguirán teniendo carácter rural. En estos momentos, hay en todo el mundo dos mil millones de personas menores de 15 años y mil doscientos millones de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Según las estimaciones, de aquí al año 2050, habrá, solo en África, 440 millones de jóvenes adicionales que estarán disponibles para el mercado laboral. Para poder hacer frente a este desafío demográfico y económico, es preciso crear para los jóvenes unas perspectivas atractivas y que aseguren su existencia a largo plazo, también en el ámbito rural y, particularmente, en el sector agrícola. Para ello, son necesarias unas condiciones marco políticas internacionales y nacionales que den prioridad, sobre todo, al espacio rural y que sigan permitiendo a la mayor parte de los jóvenes producir alimentos como campesinos o campesinas con tecnología y maquinaria agroecológica adaptada, o ejercer una actividad remunerada en el sector transformador artesanal.

4.7 Promover la educación, el asesoramiento agrario y la investigación agrícola

La educación, el conocimiento, la formación agrícola y el asesoramiento son las condiciones necesarias para una

economía sostenible y unos ingresos seguros. En este sentido, es prioritario compartir libremente el conocimiento y la experiencia y proteger, desarrollar de forma constructiva y difundir los conocimientos tradicionales. Se necesitan unos métodos de asesoramiento agrícola adaptados a las condiciones locales, como asesoramiento agrícola en el idioma local, asesoramiento de campesino a campesino, de campesina a campesina y asesoramiento por parte de asociaciones y cooperativas. Para garantizar el apoyo sistemático a pequeños campesinos y campesinas mediante un asesoramiento agrícola adaptado, es preciso formar suficiente personal agrícola especializado en los métodos agroecológicos y participativos. Deben abrirse nuevos caminos en la formación agrícola no universitaria para permitir unas ofertas de formación duraderas y estables para la capacitación profesional en el sector agrícola y para hacer la agricultura atractiva también para los jóvenes. Los pequeños campesinos y campesinas necesitan una formación mejor para conocer y comprender sus opciones. La formación y el asesoramiento deberían incluir también conocimientos sobre un mejor procesamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos y sobre una alimentación equilibrada.

La investigación agrícola deberá orientarse hacia aquellos que hasta ahora se hayan beneficiado menos: las personas sin recursos y las pequeñas familias campesinas pobres. Debe basarse en las necesidades sociales, económicas y ecológicas y en los conocimientos de la población local campesina y abordar con fuerza sobre todo la creciente presión sobre los recursos naturales y los efectos del cambio climático. Los enfoques agroecológicos deben ser el eje central de la investigación agrícola para mejorar la sostenibilidad ecológica y social de la agricultura.

4.8 Mejorar la economía y la comercialización rurales

La agricultura de pequeños campesinos y campesinas debe ser fomentada como parte de un concepto integral del desarrollo rural. En función de la correspondiente situación local y regional, se encuentra en un primer plano la estabilización de la economía de subsistencia rural y/o su complementación con la producción de mercado ecológicamente sostenible. Los programas agrícolas deben otorgar prioridad a la producción de alimentos para los mercados autóctonos. En este contexto, debe darse preferencia a los modelos de agricultura sostenible que no hagan depender de la industria agrícola a las pequeñas familias

campesinas. Asimismo, paralelamente a la promoción de la actividad de los pequeños campesinos y campesinas, hay que apoyar la transformación y comercialización local y regional de los productos agrícolas, lo que aumenta la generación de valor añadido en el ámbito rural, reduce las pérdidas posteriores a la cosecha y crea puestos de trabajo e ingresos no agrícolas. Es especialmente importante la creación de asociaciones de campesinos y campesinas y de cooperativas, así como de unos sistemas de ahorro y crédito orientados a los grupos de población especialmente pobres. Un mejor acceso al mercado puede ser también el resultado de la colaboración con empresas de la economía privada, siempre y cuando se tengan en cuenta los intereses y el poder de negociación de los pequeños campesinos y campesinas y se minimicen los riesgos de su integración en el mercado. Por ejemplo, debería incrementarse su influencia sobre la fijación de los precios, deben garantizarse unos contratos de compra justos y deben prevenirse las prácticas comerciales desleales. El establecimiento de unos mercados estables y de cadenas de valor añadido locales fortalece las fuerzas productivas sociales *in situ* y ofrece perspectivas de futuro a los jóvenes. A la hora de fomentar actividades económicas, es preciso tener en cuenta sus efectos ecológicos. Se apoyarán especialmente aquellos proyectos que tengan por objeto una actividad económica justa y sostenible.

4.9 Fomentar la pesca artesanal y la acuicultura sostenible

La pesca artesanal en ríos, lagos y costas marítimas asegura en numerosos países en vías de desarrollo la alimentación y los ingresos. Aproximadamente 20 millones de pescadores viven en todo el mundo de la pesca artesanal y se estima que 40 millones de personas, entre ellas un número elevado de mujeres, trabajan casi siempre localmente en la transformación y el comercio. El pescado es una fuente importante de proteínas y contiene un porcentaje relativamente alto de micronutrientes y vitaminas que son primordiales para una alimentación sana. A pesar de ello, solo aproximadamente el 50 % de la pesca mundial en los mares está disponible para la pesca artesanal como fuente de ingresos y para la población como fuente de alimento. El 1 % de la flota pesquera global, unos 30.000 arrastreros industriales, pescan la otra mitad de las especies salvajes en los mares para abastecer a los lucrativos mercados de pescado en Japón, EE. UU. y Europa, sin contar la pesca ilegal no reportada. Se han esquilado muchos mares, sobre todo, a consecuencia de la pesca

industrial. Esta sobrepesca amenaza con diezmar vertiginosamente el volumen de capturas que lleva estancado desde hace 15 años. Esto afecta también a las especies que son importantes para la pesca artesanal y la seguridad alimentaria de los grupos de población con bajos ingresos. Grandes cantidades de capturas accesorias de especies ricas en grasa (arenques, boquerones) se arrojan muertas por la borda para que los pescados selectos destinados a los países industrializados puedan ser almacenados en los barcos pesqueros. Esto ha causado en las costas unos daños ambientales devastadores en las áreas de pesca y una enorme reducción del número de capturas de la pesca artesanal.

Pero los ecosistemas acuáticos y marítimos están amenazados también por otras intervenciones. En los ríos contaminados por aguas residuales procedentes de la producción industrial y agrícola se produce una y otra vez la muerte masiva de peces. Los lagos carecen de afluentes o de bancos de peces porque los embalses o las alteraciones climáticas hacen que se vayan secando. La contaminación marítima por sustancias químicas y partículas de plástico, pero también los proyectos de gran magnitud cercanos a las costas o los complejos turísticos con la consiguiente destrucción de los puertos de desembarque reducen las capturas de la pesca artesanal. La ampliación de las zonas marítimas protegidas, la depuración de aguas residuales, más derechos de participación en los proyectos de gran magnitud, una mejor gestión de las capturas de la pesca artesanal y unos derechos de acceso privilegiados para la pesca artesanal son objetivos importantes de los grupos de presión para preservar la pesca artesanal. Realizando una explotación sostenible de las zonas de pesca, el pescado puede seguir siendo o volver a ser una de las fuentes de proteínas más económicas y más valiosas desde el punto de vista ecológico.

El porcentaje de la acuicultura (la piscicultura controlada de peces y crustáceos en los mares, estanques, ríos y campos inundados) sobre la producción mundial de pescado ha aumentado en los últimos 30 años de 3 millones de toneladas anuales a 41 millones de toneladas. Principalmente la cría de gambas y crustáceos en los países en vías de desarrollo causa daños medioambientales devastadores, destruye los bosques de manglares y saliniza los suelos. Además, a las mujeres y a los niños se les imponen unas condiciones laborales inhumanas en la búsqueda de larvas o en el procesamiento de gambas.

Dado que los beneficios económicos de la pesca y su aportación a la seguridad alimentaria son subestimados sistemáticamente, habría que reforzar la pesca artesanal y, sobre todo, las capacidades personales e institucionales para que los pescadores y pescadoras puedan ejercer influencia sobre la explotación de sus aguas y tierras. Las “Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza” de la FAO muestran cómo la pesca artesanal puede ser promovida de manera participativa y sostenible y ser integrada en estrategias nacionales. A la hora de restablecer las bases vitales después de una catástrofe, debería apoyarse una piscicultura artesanal adaptada con especies no carnívoras. La piscicultura ecológicamente integrada debería ser fomentada como opción sostenible para la seguridad alimentaria rural por parte de las instituciones de desarrollo.

4.10 Establecer unas condiciones marco nacionales e internacionales justas

4.10.1 El derecho a la alimentación como principio rector de la política agrícola nacional e internacional

Que la agricultura a pequeña escala permanezca por debajo de sus posibilidades se debe a que las condiciones marco políticas globales, regionales y nacionales están orientadas, sobre todo, a una agricultura industrial de grandes superficies. Las familias campesinas necesitan protección frente al *dumping* (competencia desleal), las importaciones masivas y otras formas de importaciones injustas a bajo precio, las políticas agrícolas unilaterales y el poder de mercado de las multinacionales globales. Para ello, es preciso orientar la política agrícola, comercial y de inversiones y la cooperación internacional para la erradicación del hambre y el fomento agrícola a las necesidades locales de las familias campesinas.

Desde la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 ha aumentado el discernimiento de que todo Estado tiene la responsabilidad impuesta por los derechos humanos de ocuparse de las personas con hambre aguda o crónica. Las “Directrices voluntarias en apoyo del cumplimiento progresivo del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” de la FAO, de 2004, subrayan la responsabilidad y las posibilidades de los Estados para crear unas condiciones marco apro-

piadas en el marco de su política agrícola y económica a fin de que el mayor número posible de personas pueda alimentarse a sí mismo. A pesar de estas directrices, la política recomendada por el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, consistente en la liberalización y desregulación de los mercados, unida al mismo tiempo a la falta de interés de los gobiernos nacionales de invertir en la agricultura y en el desarrollo rural, ha contribuido a que la mitad de las personas que padecen hambre sigan siendo pequeños campesinos y campesinas. Estos países fueron especialmente vulnerables en la crisis alimentaria mundial de 2007/08, cuando se dispararon los precios de los alimentos en el mercado mundial y, en consecuencia, importantes naciones dedicadas a la exportación agrícola redujeron sus exportaciones para abastecer en primer lugar a su propia población de manera económica. De este modo, la crisis dejó claro de repente la relevancia del desarrollo rural, de la agricultura familiar y de una producción suficiente de alimentos en el propio país.

Asimismo, quedó de manifiesto la débil "gobernanza global" (*global governance*) en el área de la alimentación mundial y del desarrollo agrícola mundial. La FAO no logró coordinar una asistencia rápida porque no había previsto la magnitud de la crisis y carecía de legitimidad para reunir y motivar a los actores a escala internacional. Por eso, con el incremento de las cifras del hambre a más de mil millones de personas, aumentó la predisposición a crear una institución de control y coordinación de crisis agudas. A estos efectos, en 2009, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (Committee on World Food Security – CFS) ya existente recibió un nuevo mandato: un comité reforzado políticamente no solo debe coordinar el trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas, sino también los esfuerzos de otras organizaciones como el Banco Mundial, los donantes bilaterales de la cooperación para el desarrollo, la sociedad civil, las organizaciones no estatales y la economía privada y poner en marcha unos conceptos compatibles entre sí. Con la reforma del CSA se estableció en 2009, en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, un Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) (Civil Society Mechanism – CSM) en el que intervienen activamente Pan para el Mundo y algunas organizaciones colaboradoras. Es un reto que las organizaciones como el propio Banco Mundial quieran asumir un papel clave en la seguridad alimentaria internacional, al igual que un número creciente de iniciativas independientes de la economía privada y de fundaciones filantrópicas. Así, por ejemplo, la fundación de Bill y Melinda Gates, que coopera estrechamente con Monsanto, intenta reorganizar el mer-

cado africano de semillas con elevados recursos financieros. Para Pan para el Mundo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) con su Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) es actualmente el gremio de control más inclusivo de la comunidad internacional para superar los problemas de alimentación mundial y su autoridad no debe ser debilitada por otras iniciativas estatales o privadas.

Pero son los propios Estados nacionales los que siguen desempeñando el papel más importante para mejorar la seguridad alimentaria. Son responsables de la política que se aplica al ámbito rural, de la capacidad de los procesos del Estado de derecho para imponerse y de las prioridades que imperan en el marco de la política agrícola nacional. Sin embargo, los desarrollos y convenios internacionales, como el Acuerdo agrícola de la OMC, la especulación con materias primas agrícolas o la política agrícola de la UE pueden influir significativamente en la política nacional, por ejemplo, en la política de economía exterior, en la determinación de los aranceles y en las subvenciones.

4.10.2 El Acuerdo agrícola en la OMC

Los defensores de la liberalización del comercio agrícola argumentan que el libre comercio de mercancías garantiza la seguridad alimentaria de un país. Pero estas expectativas no se han visto cumplidas para los países en vías de desarrollo. Por una parte, solo se benefician de esto algunos grandes países exportadores de productos agrícolas, como Argentina y Brasil; numerosos países asiáticos y numerosos países africanos que ya tenían preferencias comerciales deben asumir pérdidas debido a la liberalización. Los países en vías de desarrollo en su conjunto se beneficiarían al máximo si no fueran ellos sino los países desarrollados los que liberalizaran su política agrícola y comercial.

Aunque los países en vías de desarrollo agotaran todos los derechos especiales y preferentes, los países en vías de desarrollo con bajos ingresos y con un sector dominante de pequeños campesinos y campesinas seguirían formando parte de los perdedores de la liberalización, ya que la productividad de los pequeños campesinos y campesinas, que a menudo desempeñan la actividad económica en suelos marginales, por regla general, no se incrementa a través de una competencia con la agricultura global, a no ser que sea fomentada especialmente. Esto se aplica también a los numerosos acuerdos bilaterales de comercio libre que desde el fracaso de la Ronda de Doha de la OMC

fueron celebrados o negociados por los Estados industrializados con los países en vías de desarrollo como, por ejemplo, los Acuerdos de Cooperación Económica (ACE) de la UE con el grupo de los países ACP (África, Caribe, Pacífico).

Si bien es cierto que el Acuerdo agrícola de la OMC define la seguridad alimentaria como un objetivo reconocido, las reglas vigentes de la OMC en materia de agricultura son poco apropiadas para abordar de forma constructiva la escasez de alimentos cada vez mayor a escala mundial, el incremento de precios y las intervenciones estatales necesarias en beneficio de la seguridad alimentaria y, por ello, deben ser reformadas. Uno de sus ámbitos afecta, por ejemplo, a las reglas sobre la disminución de las ayudas agrícolas. En realidad, los países en vías de desarrollo necesitan urgentemente gastar más en lugar de gastar menos para poder aumentar su producción de alimentos y para los programas de seguridad alimentaria. Pero el Acuerdo agrícola establece que todas las medidas de ayuda deben suprimirse siguiendo una fórmula fija, a no ser que “no distorsionen el comercio o que solo lo distorsionen mínimamente”. Esto afecta también a las redes de seguridad alimentaria, a programas sociales de protección y al almacenamiento de reservas que se necesitan urgentemente en tiempos de escasez con vistas a la situación incierta de la alimentación en numerosos países en vías de desarrollo y de la alta volatilidad de los precios mundiales de los productos agrícolas.

Por este motivo, en adelante, la OMC no debería valorar como obstáculos para el comercio las medidas de la política agrícola destinadas a la seguridad alimentaria y a la lucha contra la pobreza, así como a la protección del medio ambiente. La liberalización originada por los convenios comerciales no debe oponerse a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

4.10.3 Especulación con materias primas agrícolas

Las crisis alimentarias suelen ir de la mano de las crisis financieras globales. En el año 2007/2008, los precios de alimentos en los mercados de futuros subieron justo en el momento en el que, por motivo de la crisis inmobiliaria en los EE. UU., decayó la confianza en las acciones y los inmuebles. Se reestructuraron enormes volúmenes financieros y se buscaron nuevas oportunidades de inversión en la economía de las materias primas y en la especulación en los mercados de futuros. También los intereses especial-

mente bajos hacen que el capital financiero busque inversiones rentables y pueden influir significativamente en los precios de las tierras y de las materias primas agrícolas.

Los mercados financieros, las operaciones de comercio en los mercados de futuros y la especulación en sí no son reprobables. Pero se requieren unas reglamentaciones restrictivas para contener las repercusiones perjudiciales de la especulación con alimentos, ya que la especulación puede incrementar la volatilidad de los precios e influir en los mercados reales. Mediante el incremento artificial de las oscilaciones, los especuladores logran obtener grandes beneficios en detrimento de los agricultores y agricultoras y de los consumidores y consumidoras. Un rápido aumento de los precios, originado solamente por la especulación, puede agravar o desencadenar el hambre y la inseguridad alimentaria.

La oscilación (volatilidad) de los precios de alimentos en los mercados reales y mercados de futuros responde a diversos motivos: las condiciones meteorológicas, los desarrollos políticos, la coyuntura, el consumo, la política monetaria y las cantidades de las reservas globales de alimentos. Cuando se insinúan o se producen grandes pérdidas de cosechas e interrupciones de las exportaciones, los precios reaccionan con nerviosismo en los mercados de futuros. Aunque los alimentos básicos autóctonos de los países en vías de desarrollo, como el sorgo, el mijo y las raíces, no se comercian a escala internacional, la evolución en el mercado mundial puede ejercer también aquí influencias negativas, como han dejado de manifiesto los ejemplos de Camerún, Gana y Congo: durante la crisis alimentaria de 2007/08, muchos consumidores y consumidoras reemplazaron las encarecidas mercancías de importación por alimentos autóctonos más económicos. Esta nueva demanda incrementó los precios nacionales. Como consecuencia, los agricultores aspiraban a nuevas oportunidades para la comercialización propia. Pero entonces volvieron a caer los precios. Un año más tarde, los agricultores no lograban vender sus rendimientos agrícolas incrementados y no podían pagar los créditos.

En consulta con la comunidad internacional, el gobierno federal debería comprometerse con la contención de la especulación con alimentos. Los índices de materias primas no deberían poder incluir alimentos en su cartera: en los mercados de futuros solo deberían operar comerciantes que operen en el mercado agrícola real.

4.10.4 Política agrícola y de materias primas de la Unión Europea

Dado que la UE se ha convertido en el mayor importador y exportador del mundo de productos agrícolas, las decisiones políticas de la UE y de sus Estados tienen repercusiones considerables para la seguridad alimentaria de los países en vías de desarrollo, especialmente, con vistas a la alta demanda de importación de alimento para ganado, por una parte, y las excesivas exportaciones, por ejemplo, de piezas residuales de pollo, por otra. Al mismo tiempo, en la legislación de la UE, prácticamente no se tienen en cuenta los efectos ecológicos, sociales y en materia de política de alimentación causados en los países de cultivo por las importaciones de cultivos energéticos para la producción de biocombustibles en la UE. A pesar de los preceptos de coherencia y de los compromisos de la política con la lucha contra el hambre, a la hora de establecer las prioridades, los intereses europeos siguen teniendo más peso que los de la política de desarrollo. La iniciativa "Todo menos Armas" (*Everything but Arms*), con la que la UE ha abierto casi completamente sus mercados agrícolas para los 48 países más pobres, demuestra que la UE también puede desempeñar un papel constructivo en la relación con los países en vías de desarrollo. Sin embargo, en términos generales, la política agrícola de la UE debería guiarse más por las líneas directrices de una agricultura ecológicamente sostenible, multifuncional y variada que asuma su responsabilidad frente a los productores y productoras y frente a los consumidores y consumidoras en la Unión Europea, pero también frente a las personas en los países en vías de desarrollo. En este contexto, deberían observarse, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los pagos directos a los agricultores europeos no deben distorsionar el comercio y no se deben realizar exportaciones con ayuda de métodos de competencia desleal (*dumping*).
- Cuando los precios de los mercados mundiales sean altos, los países en vías de desarrollo deberían tener la oportunidad de movilizar sus propios potenciales agrícolas. La UE debería renunciar a ofensivas en la exportación si esto afecta a países en vías de desarrollo.
- En los acuerdos comerciales internacionales, la UE debería abogar por reformas que brinden a los países en vías de desarrollo la oportunidad de fomentar su seguridad alimentaria, en lugar de perseguir solo la aper-

tura de los mercados para los intereses de exportación europeos.

- La necesaria transición energética en la UE debe desarrollarse de tal manera que no se recurra masivamente a la producción de biomasa de los países en vías de desarrollo.
- Las "Directrices voluntarias en apoyo del cumplimiento progresivo del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional" deberían ser el principio rector del comercio agrícola de la UE con los países en vías de desarrollo.
- Debe ofrecerse un mecanismo de queja a los países en vías de desarrollo para negociar sobre las prácticas de comercio que obstaculizan el desarrollo.

No solo en la UE, también en la República Federal de Alemania, la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola deberían ser objetivos prioritarios y coherentes de las actuaciones gubernamentales y de los objetivos de desarrollo sostenible.

4.10.5 Política nacional sobre agricultura y alimentación

La política agrícola y el desarrollo rural vuelven a ser temas centrales de la comunidad de donantes y de los países en vías de desarrollo. Pero por ahora, los modelos de desarrollo agrario y los enfoques de proyectos innovadores, que se centran especialmente en la promoción de los pequeños campesinos y campesinas, reciben poco apoyo. Se apuesta por iniciativas de la economía privada para contrarrestar los efectos de la insuficiente inversión en el desarrollo rural durante décadas. A menudo, en este contexto al Estado solo se le atribuye un papel complementario, siendo la orientación hacia el mercado liberal la que marca el rumbo. Pero se necesita al Estado para la seguridad social básica, para el funcionamiento de los mercados, para las condiciones marco legales de la introducción de la tecnología y como cooperador para las colaboraciones entre el sector público y el privado. Y es que para que también los productores y productoras desfavorecidos puedan recibir unas oportunidades justas de participación en el mercado, precisamente las inversiones públicas en infraestructura son especialmente importantes. Dado que a escala mundial la mayor parte de las personas que padecen hambre y pobreza viven como pequeños campesinos y campesinas en regiones rurales, las inversiones por parte

de los pequeños campesinos y campesinas y su apoyo mediante una infraestructura respaldada con ayudas públicas son particularmente importantes. El aumento de los ingresos de dichos grupos de población es imprescindible para una lucha fructífera contra el hambre. Son necesarias las siguientes medidas:

- Los Estados deberían seguir disponiendo de instrumentos regionales específicos a fin de influir en los desarrollos del mercado que sean adversos para la seguridad alimentaria, puesto que un enfoque basado meramente en la economía de mercado no podrá afrontar los desafíos del desarrollo rural y de la seguridad alimentaria.
- La transferencia de tecnología debería guiarse por unas formas de uso sostenibles. Mediante el enfoque agroecológico y una plena participación de los campesinos y las campesinas, se puede apoyar mejor a las explotaciones desfavorecidas.
- La política agrícola no debería integrar exclusivamente a los grandes productores y productoras agrícolas más eficientes, sino al mayor número posible de productores y productoras agrícolas, ya que muchos hogares campesinos pobres apenas tienen capacidades de desarrollo desde el punto de vista económico. Debe tener en cuenta la participación de los grupos de población rural marginados, en particular, de las mujeres, lo cual solo se puede alcanzar mediante medidas sociales. Por este motivo, los programas específicos dirigidos al grupo objetivo de los pequeños campesinos y campesinas deberían ir acompañados de medidas de seguridad social básica y de inversiones en el desarrollo regional general y en bienes agrícolas públicos (educación, sanidad, suministro de agua, almacenamiento público).
- La rápida liquidación de los recursos nacionales a consecuencia de su venta a empresas extranjeras debe evitarse mediante una política de adjudicación de concesiones. Esto engloba establecer unas reglas de licitación pública, de planificación del uso de superficies, de aseguramiento de los derechos tradicionales sobre las tierras y de transparencia. Los programas de colaboraciones entre el sector público y el privado deben integrarse en estrategias razonables de comercialización y transformación centradas en el abastecimiento del mercado interior.

4.10.6 Estándares alimentarios

Es preciso reducir la influencia de las multinacionales en el sistema de alimentación mundial y evitar las concentraciones de poder en las cadenas de valor añadido, ya que las cadenas comerciales internacionales tienen también en los países en vías de desarrollo cada vez más influencia en toda la cadena de valor añadido de la producción de alimentos. Para sus productos comercializados a escala internacional, las multinacionales no solo establecen los estándares para la selección de las semillas, el uso de fertilizantes o productos fitosanitarios para todos los pasos del proceso hasta la cosecha, para las condiciones de almacenamiento y la presentación de informes; también clasifican los productos a efectos de la determinación del precio. Esto ya se viene haciendo desde hace tiempo con los productos tropicales clásicos como el café, el té o el cacao. La novedad reside en la inclusión de los pequeños productores campesinos y productoras campesinas en los países en vías de desarrollo para el cultivo de fruta y verdura destinada a los mercados de los países industrializados. En este contexto, estos pequeños productores campesinos y productoras campesinas deben cumplir los mismos diversos estándares que sus compañeros y compañeras en los países industrializados. A menudo, estos requisitos solo pueden ser cumplidos por unos pocos productores y productoras formados. Las exigencias cada vez mayores que se aplican a los productos, y que con frecuencia también son reprobadas por los consumidores y consumidoras en los países industrializados, conducen a la formación de una élite de agricultores y agricultoras y a que los productores campesinos y productoras campesinas más pobres queden excluidos de los mercados lucrativos. La estandarización de la producción de alimentos agrava esta exclusión porque las directrices de las cadenas internacionales de valor añadido se convierten también en referente para las cadenas locales de supermercados. En los países emergentes o en vías de desarrollo con un porcentaje más elevado de clase media se van imponiendo visiblemente las cadenas comerciales internacionales. Aunque incluyan la oferta de productos locales en su surtido, obligan a sus pequeños proveedores campesinos a aplicar sus estándares internacionales.

Los gobiernos e instituciones de donantes descuidan sistemáticamente el desarrollo de los mercados informales aún existentes. De esta forma, no solo destruyen las oportunidades de ingresos para millones de productores campesinos y productoras campesinas, sino que también reducen la diversidad de los alimentos de temporada para

una población de bajos ingresos en beneficio de alimentos procesados y a menudo importados. Se necesitarían unas reglamentaciones legales para las multinacionales comerciales que establecen estándares como, por ejemplo, que deban incluir en sus criterios para el cumplimiento de estándares las condiciones preexistentes de la producción de pequeños campesinos y campesinas. Las obligaciones de formación continua y asistencia deben permitirles también a los productores y productoras más pobres beneficiarse de las cadenas de valor añadido preestablecidas. En este sentido, las autoridades estatales y las multinacionales comerciales pueden guiarse por los largos años de experiencia del comercio justo, el cual ha logrado asegurar a largo plazo los ingresos de los pequeños campesinos y campesinas a pesar de la alta volatilidad de los mercados mundiales.

4.11 Asegurar la alimentación en el ámbito urbano y potenciar la agricultura urbana

La base más importante para la alimentación de la población urbana son unos ingresos que aseguren la subsistencia. Un requisito esencial para ello son unos salarios mínimos justos. Sin embargo, una gran parte de la población de las ciudades de los países en vías de desarrollo, en particular, las mujeres, trabajan en el sector informal, al margen de unas estructuras salariales y sociales establecidas. Además, hay muchas personas que no tienen un acceso asegurado a una vivienda, a una asistencia médica adecuada y de calidad, a agua potable limpia ni a instalaciones sanitarias. Son especialmente vulnerables ante las crisis y están amenazadas por la desnutrición y la malnutrición. Por eso, las medidas que generan y aseguran ingresos sirven directamente a la seguridad alimentaria, igual que el fomento de un acceso seguro a vivienda mediante infraestructura básica, el fomento del trabajo de las cooperativas, el afianzamiento de los derechos laborales y el trabajo con los grupos de presión y la creación de unos sistemas de seguridad social. Los programas de seguridad social aseguran la alimentación, en particular, para las personas con una capacidad limitada de autoayuda (personas de edad avanzada y personas discapacitadas). Asimismo, los programas de seguridad social eficientes impulsan la producción de alimentos, dado que mediante el aseguramiento no temporero de las bases de sustento vital aumenta la predisposición al riesgo y la capacidad de inversión de los productores y productoras.

En la ciudad deben estar disponibles alimentos suficientes, sanos y económicos. Para ello, se requieren unos sistemas de producción, transporte, almacenamiento y comercialización que funcionen. En especial, en el caso de la mercancía fresca, se debe aspirar a una producción de alimentos cercana a la ciudad. Las elevadas pérdidas posteriores a la cosecha se pueden reducir con unos procesos de conservación adecuados. En este contexto, es especialmente relevante hacer uso de un sistema de cadenas de frío que funcione. Muchas personas en la ciudad quieren volver a plantar ellas mismas una parte de su alimento. Para ello, es necesario crear espacios urbanos o cercanos a las ciudades para la horticultura urbana y la cría de ganado menor. Deben seguir desarrollándose los sistemas de cultivo compactos para la agricultura urbana y habilitarse nuevos espacios (huertos en las azoteas, cultivo de fruta en parques e instalaciones de recreo). Cada vez más, los consumidores y consumidoras urbanos quieren saber dónde se fabrica su alimento diario y cómo se produce. Por eso, en todas las partes del mundo, se están creando nuevas formas de vinculación y cooperación entre los productores y productoras y los consumidores y consumidoras. Los sistemas de cajas ecológicas, la agricultura sostenida por la comunidad (*Community Supported Agriculture*), la agricultura solidaria y el comercio justo van encaminados a un abastecimiento urbano de alimentos transparente y sostenible. Todos ellos son elementos importantes de los sistemas alimentarios que están también marcados por unos procesos de toma de decisión y “consejos alimentarios” legitimados democráticamente y que, por tanto, deben afianzarse.

4.12 Garantizar la seguridad alimentaria en situaciones de conflictos y catástrofes

La seguridad alimentaria es parte integrante de la ayuda humanitaria. El objetivo es que las personas afectadas dispongan a corto y medio plazo de suficientes alimentos seguros y nutritivos antes, durante y después de una crisis humanitaria/catástrofe. En el ámbito humanitario, la seguridad alimentaria se contempla en relación con las consecuencias de catástrofes naturales y conflictos. Se presta especial atención a las crisis complejas de larga duración. En regiones con inseguridad alimentaria crónica se colman únicamente las lagunas agudas que no se puedan cubrir con medidas orientadas al desarrollo. En los conflictos violentos y en las catástrofes naturales que surgen de forma repentina o que se van desarrollando lenta-

mente, la prioridad de la ayuda humanitaria son los hogares y los individuos especialmente vulnerables y sometidos a una inseguridad alimentaria aguda.

Las medidas encaminadas a salvaguardar la seguridad alimentaria deberían emprenderse en el momento oportuno y en grado suficiente y ajustarse a las necesidades concretas. Hay que ocuparse especialmente de la asistencia a niños y mujeres. Los alimentos deben corresponderse con los hábitos y preferencias alimentarios locales y debería estar garantizado un acceso suficiente mediante la disponibilidad de alimentos en el mercado y en las superficies agrícolas de producción, otorgando prioridad a la compra local. Deben seleccionarse cuidadosamente los instrumentos adecuados para apoyar a la población afectada (por ejemplo, elegir entre alimentos en especie y alimentos suplementarios, sistemas basados en vales, sistemas basados en dinero con o sin condiciones). Además, pueden adoptarse medidas especiales: por ejemplo, al plantar “huertos de emergencia” (*emergency gardens*), las comunidades aisladas del mundo exterior pueden abastecerse de alimentos al mismo tiempo que se llevan a cabo combates en el territorio y los excedentes pueden venderse en el mercado local.

Programas de desarrollo en conflictos

Muchos colaboradores trabajan en países que están marcados por crisis y por situaciones de violencia de larga duración (por ejemplo, el Cuerno de África) y mantienen allí también programas de desarrollo estructurales en el ámbito alimentario. En numerosas ocasiones, la inseguridad alimentaria junto con la marginación sistemática de determinados grupos y el reparto no equitativo de los recursos representan allí las causas centrales de los conflictos y la violencia: por ejemplo, enfrentamientos violentos entre pastores trashumantes y agricultores sedentarios, agresiones a otras etnias y violencia contra refugiados y expulsados. Por ello, los programas de desarrollo en el sector alimentario no deben seguir agravando los conflictos, sino tener un efecto compensatorio. Esto significa reconocer las causas de los conflictos y tomar medidas con prudencia, por ejemplo, atender en igual medida las necesidades de distintos grupos de usuarios de recursos escasos y desarrollar nuevos modelos que permitan llegar a un acuerdo, como la explotación conjunta de superficies. Asimismo, deben crearse unas condiciones marco legales que regulen y solucionen de mutuo acuerdo las cuestiones controvertidas en el ámbito de la seguridad alimentaria y del uso de los recursos naturales. En los países carentes de

un Estado de derecho y de una justicia independiente, estas pueden consistir en mecanismos extrajudiciales como procedimientos de queja y de conciliación que, en parte, pueden existir ya *in situ* de forma tradicional o que tendrán que establecerse desde cero.

Seguridad alimentaria en la promoción de paz

La lucha contra el hambre solo puede ser fructífera y sostenible si la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria se organiza también en el ámbito de la seguridad alimentaria de manera que se tengan en cuenta los aspectos derivados de las situaciones de conflicto y, además, se vinculan con medidas que promuevan la paz. Para alcanzar una paz y seguridad alimentaria sostenibles, deben superarse las causas centrales de la violencia como, por ejemplo, las peleas por la disponibilidad de los recursos naturales, ya que para la población local a menudo asegurar la supervivencia de la familia tras la violencia experimentada está estrechamente relacionado con asegurar la alimentación y el acceso a los recursos. A fin de alcanzar éxitos sostenibles en este contexto, es necesario superar la desigualdad y marginación de determinados grupos e idear unos mecanismos de negociación para la gestión no violenta de conflictos junto con los actores locales promotores de la paz. Es preciso tener en cuenta, particularmente, a las mujeres y sus necesidades concretas con respecto a la seguridad alimentaria de sus familias, pero también en cuanto al acceso y el control de los recursos naturales. En este sentido, los actores internacionales deben integrar especialmente a los actores locales y sus puntos de vista, ya que estos conocen con exactitud la complejidad del contexto local y los potenciales de conflicto y de paz en relación con el sector alimentario.

4.13 Permitir una alimentación sana y equilibrada

Entre el Norte y el Sur y entre pobres y ricos sigue creciendo de manera alarmante la brecha referente a las condiciones para llevar una vida sana y una con enfermedad. En torno a la mitad de la humanidad ni siquiera tiene acceso a los servicios de salud más básicos. A menudo, las interacciones entre una alimentación insuficiente y los riesgos para la salud se condicionan mutuamente. Hay cada vez más países emergentes y países en vías de desarrollo que están afectados por la malnutrición. La deficiencia crónica de micronutrientes vitales causada por la pobreza hace que las personas sean especialmente propensas a sufrir enfermedades. Por tanto, una alimentación sufi-

ciente, adaptada culturalmente y de buen sabor, que preserve todas las funciones fisiológicas y que tenga por objeto preservar la salud no requiere solamente proteínas, grasas e hidratos de carbono, sino también vitaminas, oligoelementos, fibra y minerales. Por eso, más allá del objetivo de la lucha contra el hambre, es preciso también eliminar el "hambre silenciosa", es decir, la deficiencia crónica de nutrientes esenciales. Esto comprende observar de forma crítica y hacer públicas las actuaciones de las empresas de alimentación que operan internacionalmente y que publicitan agresivamente la alimentación insana, especialmente, en los países más pobres. Resulta particularmente crítica la deficiencia de nutrientes en mujeres al comienzo de un embarazo y en bebés y niños hasta la edad de 24 meses. Los daños de salud provocados en estos niños de corta edad apenas son remediabiles en su vida posterior. Esto puede frenar su crecimiento (*stunting*), sus capacidades cognitivas pueden desarrollarse de manera insuficiente y su resistencia y capacidad de rendimiento pueden verse fuertemente mermadas. El *stunting* es el indicador de una desnutrición o malnutrición crónica. Los niños son demasiado pequeños para su edad porque desde hace tiempo ingieren insuficiente alimento o alimentos no equilibrados. Este indicador se distingue de la desnutrición aguda (*wasting*), es decir, cuando los niños presentan una deficiencia de peso para su altura.

Las personas malnutridas son especialmente propensas a sufrir enfermedades y para las personas que ya están afectadas por enfermedades es vital tener una alimentación equilibrada porque fortalece el sistema inmunitario y mejora la tolerabilidad de los medicamentos. Por este motivo, los programas agrícolas deben tener también efectos encaminados a combatir de una manera concreta la malnutrición. La agricultura de pequeños campesinos y campesinas y la pesca artesanal pueden contribuir de manera esencial a una alimentación sana. Merced a la producción de alimentos variados y a la cría de animales respetuosa con el medio ambiente, la acuicultura y la pesca sostenible, pueden procurar una alimentación humana equilibrada. Dado que en las últimas décadas se han perdido numerosas especies de plantas ricas en nutrientes, es necesario recuperar antiguas plantas de cultivo y especies adaptadas regionalmente. Pero también los suplementos nutricionales y el enriquecimiento de los alimentos (fortificación) con micronutrientes o la administración directa de micronutrientes a grupos necesitados puede ser una medida necesaria en situaciones agudas para combatir el hambre silenciosa. Sin embargo, estas medidas no pueden utilizarse como único recurso, sino que deben ir unidas a

los esfuerzos de asegurar una verdadera diversidad alimentaria para todas las personas. Para transmitir conocimientos sobre nutrición, es necesario anclar la educación sobre nutrición y salud en los planes de estudios escolares y de formación. Asimismo, mediante programas de información a las familias, es posible transmitir conocimientos sobre la buena alimentación también fuera del sistema educativo formal.

4.14 Consolidar la seguridad social

Los sistemas de seguridad social proporcionan prestaciones, monetarias o no monetarias, destinadas a asegurar los medios de subsistencia de las personas, también en determinadas situaciones de la vida, como en caso de enfermedad, pérdida de ingresos, accidente, vejez y discapacidad. En la actualidad, alrededor de un 80 por ciento de la población mundial no está asegurada frente a las consecuencias negativas de las situaciones de enfermedad, vejez o desempleo y falta de ingresos. También las crisis como las pérdidas de cosechas, la sobrepesca, las catástrofes naturales y los conflictos amenazan la seguridad alimentaria de individuos, familias o grupos de población enteros. Para poder garantizar la seguridad alimentaria de forma generalizada y reducir el hambre, son imprescindibles los sistemas sociales estatales:

- Las medidas de seguridad social promueven activamente el acceso a alimento debido al aumento y a la continuidad de los ingresos disponibles. Esto es importante, en particular, en el contexto de los ingresos en los trabajos de temporada. Las transferencias sociales se suelen destinar prioritariamente a la alimentación.
- La seguridad social aumenta además el potencial para superar crisis como pérdidas de cosechas porque no es necesario recurrir a estrategias de supervivencia que, a su vez, pongan en peligro la preservación de los medios de sustento a largo plazo, como la venta de propiedades o de medios de producción.
- Asimismo, los programas de seguridad social favorecen la producción de alimentos en el contexto de la agricultura de pequeños campesinos y campesinas, ya que aumenta considerablemente la predisposición a invertir recursos financieros en la producción agrícola.

Hasta el momento, las prestaciones estatales a menudo van sujetas a condiciones, como la constatación de la situación de necesidad mediante un umbral de pobreza. Otras condiciones pueden ser la asistencia escolar o la participación en chequeos de salud preventivos y en campañas de vacunación. Lo que resulta problemático en este contexto es que, incluso con métodos diferenciados, a menudo no es posible llegar ampliamente a los grupos objetivo, por ejemplo, cuando sea preciso demostrar unos reconocimientos médicos como requisito para percibir prestaciones sociales, pero no se pueda acceder a los centros médicos necesarios para ello. Por eso, se debate también sobre prestaciones incondicionales que requieren un gasto administrativo mucho menor y que pueden ser financiadas mediante impuestos o mediante la utilización de recursos generados en otros ámbitos, como la minería, los impuestos sobre transacciones financieras, las tasas de turismo etc.

4.15 Intensificar el trabajo educativo y de difusión pública para lograr un cambio de modelo agrícola y alimentario en el Norte

Los consumidores y las consumidoras deberían ser apoyados mediante el trabajo educativo y de difusión pública y mediante el correspondiente etiquetado de productos (certificación) para tener en cuenta aspectos ecológicos, sociales y éticos en sus decisiones de consumo. El consumo sostenible debería ser respetuoso con el medio ambiente, viable en el futuro, socialmente justo y sano y no poner en peligro la seguridad alimentaria mundial. Mediante una "política de la cesta de la compra" consciente se puede establecer conscientemente un nuevo estilo de alimentación y se puede influir en la oferta y las condiciones de producción de los alimentos. Los actores que organizan el mercado reaccionan de manera sensible a los deseos del cliente y se adaptan al mercado. Así, la oferta de alimentos libres de organismos genéticamente modificados solo se puso en marcha con la presión de la demanda. Un estilo sostenible de alimentación puede resumirse con las palabras clave "menos-diferente-mejor": "menos" significa una reducción del consumo de recursos. Esto comienza ya con la planificación cuidadosa de la propia demanda para que no terminen en la basura grandes cantidades de alimentos. Pero también la reducción del consumo de productos de pescado, de carne,

de embutidos y lácteos es una palanca importante para lograr un cambio sostenible en los hábitos de consumo. Un menor consumo de carne conduce a un menor impacto en el clima y un menor consumo de recursos, por ejemplo, de alimento importado para animales. La reducción del consumo de pescado disminuye la sobrepesca global de los océanos. De esta forma, en los países en vías de desarrollo se pueden plantar más alimentos básicos en lugar de forraje para animales o se pueden pescar especies ricas en proteínas. Pero "menos" puede referirse también al gasto energético: menos mercancía envasada, menos trayectos largos para la compra o el transporte, menor gasto pesquero, menor gasto energético para la fabricación y el almacenamiento de productos terminados. "Diferente" quiere decir no seleccionar los alimentos solamente por su precio, sino tener en cuenta también aspectos relacionados con la sostenibilidad y comprar los productos de forma consciente: de temporada, regionales, ecológicos. "Diferente" comprende no en última instancia también el consumo de productos procedentes del comercio justo. Este contribuye también directamente a la seguridad alimentaria de los productores y productoras. El comercio justo garantiza unas condiciones de comercio mejores y unos precios de producción justos. "Mejor" significa más disfrute y salud, por ejemplo, cuando se tiene en cuenta la calidad de la carne y las condiciones de fabricación o las técnicas de captura y las zonas de pesca. Pero también puede significar redescubrir la cocina regional con diversos productos autóctonos vegetales, animales o acuáticos y su producción local. Valorando más los alimentos se puede establecer también una cultura culinaria distinta.

El estilo de alimentación sostenible debería promoverse por medio del trabajo educativo y de difusión pública. Hay que advertir de los contextos de política social, ambiental, agraria, comercial, climática y de desarrollo. Los proyectos educativos y las campañas que se realizan junto con el gobierno y las organizaciones ambientales, de consumidores, de campesinos y otras organizaciones de desarrollo ponen en marcha un proceso de desarrollo encaminado hacia un consumo viable con respecto al futuro. Los objetivos son, entre otros, un mejor etiquetado de productos para que los consumidores y consumidoras puedan reconocer más fácilmente qué productos son más sostenibles que otros. Como en el caso similar del sello ecológico de la UE, el etiquetado debería venir establecido por disposiciones marco estatales. Los estándares y certificaciones privados pueden ir más allá y acreditar el cumplimiento de sus estándares mediante auditorías externas independientes. Sin embargo, con frecuencia estas certificaciones

son caras y no son asequibles para los pequeños campesinos y campesinas. Por eso, también es preciso desarrollar unos procedimientos de certificación participativos baratos en los que los productores y productoras agrícolas se certifiquen mutuamente y se lleve a cabo un control externo por muestreo aleatorio. Asimismo, los precios de

los alimentos deberían reflejar los costes reales de su producción. Esto puede hacerse, por ejemplo, mediante un impuesto medioambiental sobre los productos especialmente intensivos en recursos o mediante un tipo de IVA reducido para alimentos de producción ecológica.

5. Conclusiones

En términos generales, queda patente la complejidad de los factores que influyen en la seguridad alimentaria. El capital financiero internacional desempeña un papel tan importante como el cambio climático, la obtención de los recursos naturales, el aumento del cultivo de plantas modificadas genéticamente, como la soja, el algodón o el maíz, o la modificación de los hábitos alimentarios. La salvaguardia de la alimentación y la lucha contra el hambre no se pueden reducir solo al aspecto del suministro de calorías, sino que también entran en consideración los problemas de la malnutrición cualitativa y cuantitativa y de la sobrenutrición. Pero también queda de manifiesto que todos los programas que vayan dirigidos únicamente al incremento de la productividad agrícola (por ejemplo, mediante cultivos modificados genéticamente) y a realizar fuertes inversiones en el desarrollo agrícola están condenados a fracasar, a no ser que fomenten al mismo tiempo la participación social de los grupos de población que padecen hambre y los esfuerzos se centren en mejorar su situación de vida. En este contexto, la política agrícola, pesquera y social nacional y las condiciones marco internacionales también desempeñan un papel relevante. Si no se produce un cambio de rumbo hacia la superación de la pobreza en el ámbito rural, hacia un mayor fomento de las

regiones rurales y hacia una política social basada en derechos, no será posible el cumplimiento del derecho a la alimentación ni la reducción de las cifras del hambre. A este respecto, las situaciones problemáticas complejas requieren enfoques complejos, integrados y multisectoriales que aborden por igual los aspectos sociales y ecológicos.

Pan para el Mundo y Diakonie Katastrophenhilfe y sus organizaciones colaboradoras abogan en sus programas y proyectos y en el trabajo con los grupos de presión por el cumplimiento del derecho a la alimentación, por una seguridad alimentaria mejorada y por una mayor soberanía alimentaria a fin de alcanzar para los grupos de población especialmente afectados por la pobreza y el hambre una mejora de su situación de vida. Las estrategias, los enfoques y los campos de actuación descritos en el presente documento de política interna, basados en sus principios fundamentales, deberían servir de guía en el trabajo programático y político de Pan para el Mundo, de Diakonie Katastrophenhilfe y de sus organizaciones colaboradoras en el amplio campo de la seguridad alimentaria.

6. Referencias bibliográficas y bibliografía relacionada

Agrar Koordination (2014): Das ist moderne Landwirtschaft! 1001 Möglichkeiten, 9 Milliarden Menschen zu ernähren. Hamburg: Forum für internationale Agrarpolitik FIA e.V.

https://www.agrarkoordination.de/fileadmin/dateiupload/PDF-Dateien/Broschuere/AK_Heft_Mod.Landwirtschaft.pdf

Albrecht, Stephan/Engel, Albert (2009): Weltagrарbericht. Synthesebericht. Hamburg: Hamburg University PressArbeitsgemeinschaft Frieden und Entwicklung (FriEnt) (2015) et. Al

<https://www.amazon.de/Weltagrарbericht-Synthesebericht-Stephan-Albrecht/dp/3937816682>

Arbeitsgemeinschaft Frieden und Entwicklung (FriEnt) et.al.: Eine Welt ohne Hunger in einer Welt voller Konflikte? Dokumentation der Podiumsdiskussion zum internationalen Friedenstag 2014. Bonn: FriEnt

[https://www.frient.de/publikationen/dokument/?tx_ggfilelibrary_pi1\[container\]=16&tx_ggfilelibrary_pi1\[action\]=show&cHash=0120c4206c4541397b3d77967729d2fe](https://www.frient.de/publikationen/dokument/?tx_ggfilelibrary_pi1[container]=16&tx_ggfilelibrary_pi1[action]=show&cHash=0120c4206c4541397b3d77967729d2fe)

Badgley Catherine et al (2007): Organic Agriculture and the Global Food Supply. In Renewable Agriculture and Food Systems 22 (2), S. 86 – 108. Cambridge: Cambridge University Press

http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39075622/Catherine_Badgley_2006.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TOJRTWSMTNPEA&Expires=1480413095&Signature=4%2BHn5DHDv1GTIE2pYauJDH8OhOo%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DCatherine_Badgley_2006.pdf

Bertow, Kerstin (2011): Ist genug für alle da? Welternährung zwischen Hunger und Überfluss. Analyse 23. Berlin: Brot für die Welt

https://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Fachinformationen/Analyse/Analyse_23_Internet.pdf

Brot für die Welt (1997): Nachhaltige Landwirtschaft. Orientierungsrahmen für eine sozial- und umweltverträgliche Landwirtschaft aus Sicht der kirchlichen Zusammenarbeit. Stuttgart: Brot für die Welt

Brot für die Welt (2008): Fünfzig Jahre Brot für die Welt. Standortbestimmung und Selbstverständnis eines kirchlichen Entwicklungswerks. Stuttgart: Diakonisches Werk der Evangelischen Kirche in Deutschland e.V. für die Aktion Brot für die Welt

Brot für die Welt (2008): Fünf Jahrzehnte kirchliche Entwicklungszusammenarbeit. Wirkungen – Erfahrungen – Lernprozesse. Frankfurt am Main: Brandes & Apsel

http://www.brandes-apsel-verlag.de/cgi-bin/germinal_shop.exe/VOLL?titel_id=8300876&titel_nummer=8300876&caller=brap&backpage=brap_topliste.html&verlag=83&caller=brap&session_id=B11B7B63-67F5-47B3-B400-053922A83722

Brot für die Welt (2009): Soziale Grundsicherung als Instrument der Armutsbekämpfung. Leitgedanken zu unserem Engagement für soziale Sicherheit. Berlin: Brot für die Welt

https://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Fachinformationen/Profil/Profil_04_Grundsicherung_Internet.pdf

Brot für die Welt/FIAN/Forum Umwelt und Entwicklung et. al. (2015): Konzernmacht grenzenlos. Die G7 und die weltweite Ernährung. Berlin: Forum Umwelt und Entwicklung

http://forumue.de/wp-content/uploads/2015/05/Konzernmacht_grenzenlos_Broschuere_A4_web.pdf

Brot für die Welt (2016): Stadt-Land-Essen. Wer ernährt in Zukunft die Städte? Berlin: Brot für die Welt

https://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Themen/Ernaehrung/SING_Ernaehrung_in_der_Stadt.pdf

Buntzel, Rudolf/Mari, Francisco (2016): Gutes Essen – arme Erzeuger. Wie die Agrarwirtschaft mit Standards die Nahrungsmärkte beherrscht. München: Oekom

<https://www.oekom.de/nc/buecher/gesamtprogramm/buch/gutes-essen-arme-erzeuger.html>

Curtis, Mark (2015): Fostering Economic Resilience. The Financial Benefits of Ecological Farming in Kenya and Malawi. Johannesburg: Greenpeace Africa

<http://www.greenpeace.org/africa/Global/africa/graphics/FoodForLife/Fostering%20Economic%20Resilience.pdf>

Deutsches Institut für Menschenrechte (2005): Die „General Comments“ zu den VN-Menschenrechtsverträgen. Baden-Baden: Nomos

<http://www.nomos-shop.de/Deutsches-Institut-f%C3%BCr-Menschenrechte-General-Comments-VN-Menschenrechtsvertr%C3%A4gen/productview.aspx?product=1756>

Diakonisches Werk der Evangelischen Kirche in Deutschland (2004): Humanitäre Hilfe weltweit. 50 Jahre Diakonie Katastrophenhilfe. Stuttgart: Diakonisches Werk der Evangelischen Kirche in Deutschland

Edwards, Sue/ Berhan Gebre Egziabher, Tewelde/Araya, Hailu (2010): Successes and challenges in ecological agriculture: Experiences from Tigray, Ethiopia. Rom: FAO

<http://www.fao.org/docrep/014/i2230e/i2230e09.pdf>

Evangelischer Entwicklungsdienst (2008): Wer ernährt die Welt? Bäuerliche Landwirtschaft hat Zukunft. Bonn: Evangelischer Entwicklungsdienst

Evangelische Kirche in Deutschland (2000): Ernährungssicherung und nachhaltige Entwicklung. Eine Studie der Kammer der EKD für Entwicklung und Umwelt. Hannover: EKD-Texte 67

http://www.ekd.de/download/ekd_texte_67.pdf

Evangelische Kirche in Deutschland (2011): Leitlinien für eine multifunktionale und nachhaltige Landwirtschaft. Zur Reform der gemeinsamen Agrarpolitik (GAP) der EU. Hannover: EKD-Texte 114

http://www.ekd.de/download/ekd_texte_114.pdf

Evangelische Kirche in Deutschland (2012): Die Erde ist des Herrn und was darinnen ist. Biopatente und Ernährungssicherung aus christlicher Perspektive. Eine Studie der Kammer der EKD für nachhaltige Entwicklung. Hannover: EKD-Texte 115

http://www.ekd.de/download/ekd_texte_115.pdf

Evangelische Kirche in Deutschland (2013): Kundgebung der 11. Synode der EKD, Düsseldorf. Es ist genug für alle da – Welternährung und Landwirtschaft.

http://www.ekd.de/synode2013/beschluesse/s13_beschluss_kundgebung.html

Evangelische Kirche in Deutschland (2015): Unser tägliches Brot gib uns heute. Neue Weichenstellung für Agrarentwicklung und Welternährung. Hannover: EKD-Texte 121

http://www.ekd.de/download/ekd_texte_121.pdf

Evangelische Kirche in Deutschland, Deutsche Bischofskonferenz (2003): Neuorientierung für eine nachhaltige Landwirtschaft. Ein Diskussionsbeitrag zur Lage der Landwirtschaft, Gemeinsame Texte 18. Hannover/Bonn

<http://www.ekd.de/EKD-Texte/44662.html>

Erklärung von Bern (2013): Agropoly- a handful of cooperations control world food production. Zürich: Erklärung von Bern

http://www.econexus.info/sites/econexus/files/Agropoly_Econexus_BerneDeclaration_wide-format.pdf

FAKT (2011): Gesamtbericht – Förderbereichsevaluation Ländliche Entwicklung / Naturreourcenmanagement Evangelischer Entwicklungsdienst (EED). Synthesebericht aus Desk-Studie und Fallstudien. Teil I. Bericht. Berlin: Brot für die Welt

https://info.brot-fuer-die-welt.de/sites/default/files/blog-downloads/TEIL_I_SYNTHESBERICHT_FBE_LE_NRM.pdf

FAO (1996): World Food Summit. Rom: FAO

<https://s16f1cc4ac6eacfee.jimcontent.com/.../06%20Ernaehrungssicherheit.pdf>

FAO (2013): Organic Agriculture: African Experiences in Resilience and Sustainability. Rom: FAO, Natural Resources Management and Environment Department

www.fao.org/docrep/018/i3294e/i3294e.pdf

FAO (2015): Undernourishment around the world in 2015. The global trends. Rom: FAO

<http://www.fao.org/3/a-i4646e/i4646e01.pdf>

FAO (2016): Crop Prospects and Food Situation. No 4. Rom: FAO

<http://www.fao.org/3/a-i6558e.pdf>

FAO (2017): The State of Food Security and Nutrition in the World 2017. Building resilience for peace and food security. Rom: FAO

<http://www.fao.org/3/a-i7695e.pdf>

Fair Trade Advocacy Office et. al. (2015): Wer hat die Macht? Machtkonzentration und unlautere Handelspraktiken in landwirtschaftlichen Wertschöpfungsketten. Berlin: Forum Fairer Handel e.V.

https://www.forum-fairer-handel.de/fileadmin/user_upload/dateien/publikationen/andere_publikationen/studie_wer_hat_die_macht_langfassung.pdf

Giovanucci, Daniele et al. (2012): Food and Agriculture: The future of sustainability. A strategic input to the Sustainable Development in the 21st Century (SD21). New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/agriculture_and_food_the_future_of_sustainability_web.pdf

Heinrich Böll Stiftung et.al. (2015): Bodenatlas. Daten und Fakten über Acker, Land und Erde. Berlin: Heinrich-Böll-Stiftung

https://www.boell.de/sites/default/files/bodenatlas2015_iv.pdf

Höring, Uwe (2015): Ernährung für alle oder Profit für wenige? Die neue Allianz für Ernährungssicherung in Afrika. Analyse 51. Berlin: Brot für die Welt

http://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Fachinformationen/Analyse/Analyse51_Ernaehrung_fuer_alle.pdf

Höring, Uwe (2014): Entwicklungspolitik goes Agrarindustrie. Eine kritische Analyse von Initiativen zur Förderung des internationalen Agribusiness im Landwirtschafts- und Ernährungsbereich. Berlin: Forum Umwelt und Entwicklung

http://www.fian.de/fileadmin/user_upload/dokumente/shop/landwirtschaft/AGRI_AnalyseAgribusiness_21102014_web-1.pdf

IFRC - International Federation of Red Cross et. al. (1994): The Code of Conduct for the International Red Cross and Red Crescent Movement and Non-Governmental Organisations (NGOs) in Disaster Relief.

Genf: International Federation of Red Cross

<http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/code-of-conduct/code-english.pdf>

Intergovernmental Panel on Climate Change (2014): Climate Change 2014. Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment. Cambridge: Cambridge University Press.

https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg3/ipcc_wg3_ar5_full.pdf

Kotschi, Johannes (2013): Bodenlos. Negative Auswirkungen von Mineraldüngern in der tropischen Landwirtschaft. Berlin: WWF

https://www.boell.de/sites/default/files/2015_wwf_mineralduenger_de_web.pdf

Kürschner-Pelkmann, Frank (2015): Unser tägliches Brot gib uns heute. Neue Weichenstellung für Agrarentwicklung und Welternährung – Kurzfassung der Studie der Kammer der EKD für nachhaltige Entwicklung. Hannover: EKD

http://www.ekd.de/agu/download/Unser_taeglich_Brot_gib_uns_heute_-_Kurzfassung.pdf

Li Ching, Lim (2009): Is ecological agriculture productive? TWN Briefing Paper No. 52. Penang: Third World Network

http://webs.chasque.net/~rapaluy1/organicos/articulos/ecological_agriculture_productive.html

OECD – Organisation for Economic Co-operation and Development (2012): OECD Environmental Outlook to 2050.

Paris: OECD-Publishing

Parrot, Nicholas/Marsden, Terry (2002): The Real Green Revolution. Organic and Agro-ecological Farming in the South. London: Greenpeace Environmental Trust

<http://www.greenpeace.org.uk/MultimediaFiles/Live/FullReport/4526.pdf>

Pretty, Jules (2006): Agro-ecological approaches to agricultural development. Background paper for the World Development Report 2008. Essex: Universität Essex

https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/9044/WDR2008_0031.pdf?sequence=1

Stabinsky, Doreen/Li Ching, Lim, (2014): Herausforderung Klimawandel. Eine Strategie für ökologische Landwirtschaft und Klimaresilienz. Analyse 42. Berlin: Brot für die Welt

http://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Fachinformationen/Analyse/Analyse_42_Oekologische_Landwirtschaft_und_Klimaresilienz.pdf

The Sphere Project (2011): The Sphere Handbook: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response. Genf: International Council of Voluntary Agencies (ICVA)
<http://www.sphereproject.org/handbook/>

UNCTAD (2013): Trade and Environment Review 2013: Wake up before it is too late. Make agriculture truly sustainable now for food security in a changing climate. Genf: United Conference on Trade and Development
http://www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/20130918_UNCTAD_en.pdf

UNDESA-United Nations Department of Economic and Social Affairs (2015): News July. New York: UNDESA
<http://www.un.org/en/development/desa/news/2015.html>

UNEP-UNCTAD Capacity Building Task Force on Trade, Environment and Development (2008): Organic Agriculture and Food Security in Africa. Genf: Vereinte Nationen
http://unctad.org/en/docs/ditcted200715_en.pdf

UN General Assembly (2010): Report A/HRC/16/49 submitted by the Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter. Genf: Vereinte Nationen
http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20110308_a-hrc-16-49_agroecology_en.pdf

Walter, Bernhard (2014): Der Energiepflanzenanbau gefährdet das Recht auf Nahrung. Die aktuelle Biokraftstoffpolitik aus entwicklungspolitischer Perspektive. Profil 15. Berlin: Brot für die Welt
<https://shop.brot-fuer-die-welt.de/entwicklungspolitik/Ernaehrung/Profil-15--Der-Energiepflanzenanbau-gefaehrdet-das-Recht-auf-Nahrung.html>

Walter, Bernhard et. al. (2014): Stillen Hunger bekämpfen: Eine Investition in die Zukunft. Berlin: Brot für die Welt
<https://shop.brot-fuer-die-welt.de/Themen---Aktionen/Satt-ist-nicht-genug-/Stillen-Hunger-bekaempfen--Eine-Investition-in-die-Zukunft.html>

Welternährungsprogramm (2016): World Food Programme. Bekämpft den Hunger. Weltweit. Berlin: Welternährungsprogramm
<http://de.wfp.org/über-wfp>

Welthungerhilfe (2017): Hunger – Ausmaß, Verbreitung, Ursachen. Die häufigsten Fragen zum Thema. Bonn: Welthungerhilfe

World Food Programme (2017): The Year in Review 2016. You trusted us. We delivered. Rom: World Food Programme
<https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000019183/download/>

World Health Organization /World Bank (2017): Tracking Universal Health Coverage: 2017 Global Monitoring Report.
http://www.who.int/healthinfo/universal_health_coverage/report/2017_global_monitoring_report.pdf?ua=1

Weltbank (1986): Weltentwicklungsbericht 1986. Der verhaltene Aufschwung und die Aussichten für ein dauerhaftes Wachstum - Handels- und Preispolitik in der Weltlandwirtschaft - Kennzahlen der Weltentwicklung. Washington: Weltbank
<http://documents.worldbank.org/curated/en/633691468782075169/Weltentwicklungsbericht-1986-zusammenfassung>

World Bank (2011): World Development Report 2011. Conflict, Security, and Development. Washington: World Bank
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/4389>

Vereinte Nationen (2015): Entwurf des Ergebnisdokuments des Gipfeltreffens der Vereinten Nationen zur Verabschiedung der Post-2015-Entwicklungsagenda. A/RES/69/315 Resolution der Generalversammlung. New York: Vereinte Nationen

<http://www.un.org/depts/german/gv-69/band3/ar69315.pdf>

Zukunftsstiftung Landwirtschaft (2009): Wege aus der Hungerkrise. Die Erkenntnisse des Weltagrарberichtes und seine Vorschläge für eine Landwirtschaft von morgen. Berlin: Zukunftsstiftung Landwirtschaft

http://www.weltagrарbericht.de/downloads/Wege_aus_der_Hungerkrise_2.4MB.pdf

Glosario

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es una situación en la que todas las personas en todo momento tienen acceso físico, social y económico a suficiente alimento seguro y nutritivo para satisfacer sus necesidades alimenticias con el objetivo de llevar una vida activa y sana. La seguridad alimentaria comprende cuatro dimensiones principales: (1) disponibilidad de alimento, (2) acceso a alimento, (3) utilización y (4) aprovechamiento del alimento y estabilidad del sistema agrícola y alimentario. Habida cuenta de su multidimensionalidad, la seguridad alimentaria no se puede conseguir solo con medidas individuales aisladas. Los proyectos de Pan para el Mundo en este ámbito de fomento comprenden, por ejemplo:

- poner en práctica el derecho a la alimentación y promover la soberanía alimentaria;
- incrementar la productividad agrícola mediante enfoques agroecológicos;
- fomentar la educación agrícola, el asesoramiento agrario y la investigación agraria;
- mejorar el acceso a los recursos naturales;
- fomentar la agricultura de (pequeños) campesinos y campesinas resiliente al clima;
- promover la formación de asociaciones en el sector de la agricultura campesina;
- fomentar la pesca artesanal y la acuicultura sostenible;
- abogar por la instauración de unas condiciones marco nacionales e internacionales justas;
- asegurar la alimentación en el ámbito urbano y ampliar la agricultura urbana;
- garantizar la seguridad alimentaria en situaciones de conflictos y catástrofes;
- promover una alimentación sana y equilibrada;
- emprender medidas de trabajo de abogacía y de trabajo con los grupos de presión y realizar un trabajo de educación y difusión pública en el Sur y Norte globales sobre temas relacionados con la seguridad alimentaria.

Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es un concepto político de movimientos sociales, desarrollado por primera vez en 1996 por nuestra organización colaboradora La Vía Campesina. La soberanía alimentaria va más allá de la seguridad alimentaria y engloba la decisión soberana de los campesinos

y las campesinas de qué alimento producen y cómo lo producen, así como la decisión soberana de los consumidores y las consumidoras de qué quieren comer. El concepto de soberanía alimentaria se opone sobre todo a un modelo neoliberal de desarrollo agrícola y, por ende, a la liberalización de los mercados agrícolas, a la privatización de los servicios rurales y a la concentración y apropiación de los recursos productivos como la tierra, las semillas, el agua, los recursos naturales o las zonas de pesca en manos de unas pocas personas o empresas. Por el contrario, defiende la visión de una agricultura de pequeños campesinos y campesinas, multifuncional y sostenible, y de la pesca artesanal. El concepto de la soberanía alimentaria tiene validez para todos los países.

Hambre, malnutrición, malnutrición cualitativa y desnutrición, sobrepeso

La definición del hambre engloba diferentes dimensiones, ya que también las causas y las proporciones del hambre pueden ser diversas. En el lenguaje común, el hambre se califica como el sufrimiento causado por una insuficiencia de calorías. Pero esto se queda demasiado corto. El hambre tiene distintas causas y se manifiesta de diferentes formas.

Por hambre aguda se entiende una desnutrición grave durante un período de tiempo delimitable. Es la forma más extrema de hambre, causada, por ejemplo, por catástrofes. En todo el mundo, alrededor del 8 por ciento de las personas hambrientas padecen hambre aguda.

El hambre crónica describe el estado constante o regular de desnutrición. Existe la desnutrición cualitativa y cuantitativa. Con frecuencia, no es visible a primera vista, pero tiene consecuencias dramáticas: el cuerpo compensa la alimentación insuficiente limitando las actividades físicas y mentales, robando a las personas su iniciativa y capacidad de concentración y volviéndolas apáticas. En el caso de los niños, puede afectar de forma irreversible a su desarrollo cognitivo y físico.

El hambre oculta describe una forma de desnutrición en la que se ingiere y asimila una cantidad insuficiente de vitaminas y minerales (como el zinc, el yodo y el hierro) que no permite garantizar una salud y un desarrollo estables. Es la forma del hambre más difícil de identificar

porque no se puede apreciar directamente. Afecta en todo el mundo a más de dos mil millones de personas.

¿Cuánto debería comer una persona al día?

La cantidad mínima de alimento necesaria para una persona por día varía entre países y entre grupos de edades y sexos. Según la FAO, la media se sitúa en unas 1.800 kilocalorías por día; según la OMS, en unas 2.100 kilocalorías por día aproximadamente.

¿Cuándo se habla de “hambruna”?

Las Naciones Unidas clasifican la seguridad alimentaria de un país en cinco niveles. La “hambruna” es la quinta y peor valoración. Existe una situación de “hambruna” cuando se cumplen tres condiciones esenciales: 1) el 20 por ciento de todos los hogares debe hacer frente a graves limitaciones en la provisión de alimentos (menos de 2.100 kilocalorías disponibles por día); 2) al menos el 30 por ciento de la población sufre de desnutrición aguda; 3) al menos 2 de 10.000 personas o 4 de 10.000 niños mueren diariamente a causa de la escasez de alimentos.

Malnutrición (*malnutrition*) = La energía alimentaria (calorías) y los nutrientes (hidratos de carbono, grasas, proteínas, vitaminas, minerales) se ingieren en cantidades insuficientes o excesivas. La malnutrición es el término que engloba la desnutrición, la malnutrición cualitativa/carencia de micronutrientes y la sobrenutrición, las tres formas de manifestación más frecuentes.

Desnutrición (*undernutrition*) = deficiencia crónica de energía alimentaria y/o nutrientes. Los niños menores de cinco años están especialmente afectados. En ellos, la desnutrición se manifiesta con un peso al nacer de menos de 2.500 g (*low birth weight*), desnutrición global (*underweight*), desnutrición aguda (*wasting*) o desnutrición crónica (*stunting*).

Malnutrición cualitativa/deficiencia de micronutrientes (*micronutrient deficiency*) = suministro insuficiente de micronutrientes (*vitaminas y minerales*). Se trata exclusivamente de la calidad del alimento ingerido. Lo más extendido son las deficiencias de vitamina A, de yodo y de hierro.

Sobrenutrición (*overnutrition*) = exceso crónico de energía alimentaria y nutrientes. Las consecuencias son el sobrepeso (*overweight*) y la obesidad (*obesity*).

La mayoría de las veces, estas distintas formas de malnutrición aparecen juntas. Las personas que ingieren una cantidad insuficiente de calorías suelen ingerir también insuficientes nutrientes y, por ello, sufren al mismo tiempo de desnutrición y de malnutrición cualitativa.

Diferencia entre sobrepeso y obesidad: Los alimentos demasiado grasos y demasiado dulces, así como la cantidad de alimentos consumidos y la cantidad de ejercicio físico influyen en el peso corporal. El índice de masa corporal (IMC) sirve de orientación. Este se calcula a partir del peso corporal en kilogramos dividido entre la estatura en metros al cuadrado. $IMC = \text{peso (kg)} / \text{estatura (m)}^2$. Según la OMS, un IMC entre 18,5 y 24,9 es óptimo para los adultos. Se habla de desnutrición global en el caso de las personas cuyo IMC es inferior a 18,5. Las personas con un IMC entre 25 y 29,9 tienen sobrepeso. La obesidad o adiposidad comienza a partir de un IMC de 30 y a partir de 40 se considera obesidad mórbida.

Pequeños campesinos y campesinas

Explotaciones familiares que llevan a cabo una agricultura adaptada al entorno, en países del Sur global, por lo general, “campesinos y campesinas para su subsistencia”. Su trabajo va encaminado primordialmente a cubrir el sustento de su familia. En primer lugar, se asegura la existencia básica con la propia actividad productora de la manera más independiente posible de los mercados. Además, plantan productos alimenticios u otros para la comercialización local, nacional o internacional. Cuando los campesinos quieren lanzar sus productos al mercado, es más probable que tengan éxito en los mercados locales y regionales. Cuando buscan su camino hacia los mercados nacionales o internacionales a través de grandes cadenas comerciales, sus oportunidades son escasas. La actividad económica de los pequeños campesinos y campesinas va orientada principalmente a la seguridad y sostenibilidad, no a la maximización de los rendimientos y beneficios. En la agricultura industrial, está previsto para ellos un papel secundario: como agricultores dependientes en la producción subcontratada o como trabajadores agrícolas en grandes explotaciones. De esta forma, están expuestos al creciente poder de mercado de las multinacionales agrícolas. Las mujeres están especialmente amenazadas. La definición de las explotaciones de pequeños campesinos y campesinas suele venir determinada por las dimensiones de la superficie de explotación, tratándose por regla general de superficies de menos de 2 hectáreas.

Desarrollo rural sostenible

En el seno de Pan para el Mundo, el ámbito de fomento del desarrollo rural sostenible engloba todas las actividades, proyectos y programas destinados a mejorar la situación económica y social de la población pobre en las zonas rurales y que les permitan defender sus propios intereses, ejercitar derechos consagrados y obtener acceso a los recursos productivos y a los procesos de toma de decisión en el ámbito político. Esto es necesario porque más de dos tercios de todas las personas en situación de pobreza extrema viven en el espacio rural y dos tercios de las personas que viven en la pobreza son mujeres.

La agricultura es el punto de partida más importante y el motor de un desarrollo rural integral, junto con el uso de los bosques, la cría de animales y la pesca. Pero estas actividades necesitan un enfoque mucho más amplio. Esto engloba

- crear unos accesos justos a la tierra, al agua y a los recursos naturales (bosques, zonas de pesca), a medios de producción agrícolas, a asesoramiento y a mercados locales;
- promover la transformación y comercialización de alimentos para generar ingresos;
- establecer unas cadenas de valor añadido locales y regionales e impulsar la participación de los grupos de población desfavorecidos en dichas cadenas de valor añadido;
- fomentar la industria y el empleo fuera de la agricultura;
- fomentar el ahorro y el acceso a créditos y seguros;
- fortalecer la resiliencia climática de las comunidades, por ejemplo, mediante una mayor vinculación entre la prevención de catástrofes y las medidas de adaptación climática a largo plazo;
- llevar a cabo un trabajo de abogacía y con los grupos de presión y un trabajo educativo y de difusión pública en el Sur y Norte globales sobre temas relacionados con la seguridad alimentaria.

Un desarrollo rural fructífero debería comprender también la puesta a disposición de una serie de servicios básicos

que funcionen. Esto incluye el acceso a la educación y a los servicios de salud y el acceso a agua y a instalaciones sanitarias para los hogares. Por lo que respecta a las personas jóvenes, es preciso crear perspectivas de futuro para ellos en el ámbito rural. Para las personas con una capacidad limitada de autoayuda y con unos ingresos insuficientes, no fiables y unos medios de sustento frágiles, deben fomentarse los programas de seguridad social. Se pueden lograr unas condiciones marco promotoras del desarrollo rural mediante actividades encaminadas al trabajo por la paz y la superación de conflictos, mediante medidas en materia migratoria, combatiendo las causas de las huidas de refugiados y abogando por unas reglas justas de la política comercial que permitan proteger la producción y la transformación local o aprovechar las oportunidades en la exportación.

Objetivo de Desarrollo Sostenible no 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es el aspecto legal de la disponibilidad y accesibilidad a alimento adecuado que establece obligaciones estatales y para cuya implementación permite emprender pasos legales y ejercer presión por parte de la sociedad civil a través de campañas políticas. El derecho a la alimentación ya se consagró en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos y se precisó en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). En 2004, la FAO ratificó las "Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación". Estas fueron ampliadas en 2014 con las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques". Casi todos los Estados ratificaron el Pacto PIDESC. Esto significa que no pueden obstaculizar el acceso a la alimentación (obligación de respetar), que deben impedir la obstaculización por parte de terceros, por ejemplo, empresas privadas (obligación de proteger) y que allí donde las personas no pueden proveer para sí mismas, deben asegurar el acceso a alimento movilizándolo todos sus recursos (obligación de garantizar).

Índice de abreviaturas

ACE	Grupo de países África, Caribe, Pacífico
ACE	Acuerdos de Cooperación Económica (Economic Partnership Agreement – EPA)
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado (Free, Prior and Informed Consent – FPIC)
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Committee on World Food Security – CFS)
EKD	Iglesia Protestante en Alemania (Evangelische Kirche in Deutschland – EKD)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization – FAO)
LRRD	Vinculación entre la ayuda de emergencia y el trabajo de rehabilitación y desarrollo (Linking Relief, Rehabilitation and Development)
MSC	Mecanismo de la Sociedad Civil (Civil Society Mechanism, representación de la sociedad civil en el CSA)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organization for Economic Cooperation and Development – OECD)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Goals – SDG)
OMC	Organización Mundial del Comercio (World Trade Organization – WTO)
OMS	Organización Mundial de la Salud (World Health Organization – WHO)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC	Política Agrícola Común de la UE
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights – ICESCR)
UE	Unión Europea